ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 92
Jueves 3 de noviembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 92
Jueves 3 de noviembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Morales Díaz, Manuel Esteban	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Larios Trejos, Alejandra
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 91. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
EXPEDIENTE N.° 21.095, LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA..... 20

SEGUNDA PARTE..... 34
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 34
PRIMER DEBATE 34
EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023..... 34
EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE 62

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 92.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 91

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 91.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Feinzaig, Eliécer.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente; gracias, señores diputados y diputadas, y a todas las personas que nos están viendo por los diferentes medios.

Voy a solicitar que me pongan un videíto, dura un minuto, y que pongamos atención a este, por favor.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video%20de%20P%20Andres%20Mena%20(2)

Gracias.

Hace una semana o dos semanas, presenté un proyecto de ley del Partido Liberal Progresista, 23.415, que es la Ley de Mercado de Criptoactivos. Y a ver, cómo se come este asunto de criptoactivos.

Yo me emociono mucho honestamente al hablar de las partes de tecnología o ciencia, y en este momento estoy sumamente emocionada de poder hablar de criptoactivos, y no lo oculto evidentemente. Me entusiasma, me entusiasma el tema.

¿Qué es un criptoactivo? Bueno, es un activo virtual; es decir, vamos a usar la Internet para poder accesar, hacer transferencias, vender, comprar productos, a través de la tecnología.

Y este tema no es algo que sea reciente, es incipiente en Costa Rica; sin embargo, criptoactivos se viene hablando desde el 2008, con Satoshi Nakamoto, que fue el padre de este tema.

Y me encanta hablar de criptoactivos, porque esto va a venir a revolucionar el mercado digital como se conoce actualmente. Y Costa Rica tiene dos grandes momentos que escoger: o dejamos pasar el tema de la economía digital, que viene como un caballo desbocado y está mundialmente posicionado, o simplemente escogemos el camino más fácil y más cómodo, que es dejar pasar las oportunidades que trae esta nueva revolución digital.

Este proyecto tiene cinco objetivos principales: proteger el derecho a la propiedad privada virtual; dos, establecer un marco de legalidad y seguridad jurídica para el uso y transferencia de criptoactivos en Costa Rica; tres, garantizar la interoperabilidad bancaria entre las personas y entre los bancos públicos y privados.

Criptoactivo no va a ser una moneda de curso legal, en eso nos alejamos del modelo que se está aplicando en El Salvador, que sí es de curso legal. Esto no viene a interferir en la política monetaria del país.

Se promueve a Costa Rica como un *hub* de inversión para los proveedores de criptoactivos. Se fomenta la reactivación económica a través de la creación de empleo directo e indirecto.

¿Por qué es necesario este proyecto y por qué esta mujer está hablando de algo que la verdad hasta suena un poco como loco, y suena como que no es de nuestra realidad? Bueno, resulta que criptoactivos sí es de nuestra realidad; o sea, hay un mercado en Costa Rica y hay muchísimas personas de todas las edades que compran y transan a través de la criptomoneda.

La más conocida es el bitcoin. En este momento bitcoin tiene un valor de veintiún mil dólares cada uno; sin embargo, para las personas que quieran incursionar en esta nueva economía digital, se pueden comprar fracciones de bitcoin; es decir, satoshis, los cuales se pueden comenzar a comprar desde un dólar en adelante.

Y definitivamente en todos los lugares que me preguntan sobre criptoactivos la respuesta es contundente: criptoactivos llegó para quedarse, la revolución económica digital está aquí y ahora. La revolución digital es aquí y ahora.

Y esto no es para personas de ciertas edades, es para todas las personas. Este Plenario, este Legislativo va a tener la oportunidad de poder hablar de un tema que se está hablando a nivel mundial, y Costa Rica se está posicionando como ello.

Por eso, le solicito al Poder Ejecutivo que convoque el expediente 23.415, para poder hablar sobre una economía que viene.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco, por cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Hoy vengo a hablarles del proyecto 23.331, que no es convocado por el Poder Ejecutivo, que no es la venta del Banco de Costa Rica. No nos equivoquemos por el rótulo. Aquí lo que estamos viendo es el negociazo de la venta del Banco de Costa Rica; así, el negociazo de la venta del Banco de Costa Rica, llamemos las cosas por su nombre.

No les parece sospechoso que en el Poder Ejecutivo hablen de la venta a partir de un precio base de mil setecientos ochenta y cinco millones de dólares que por cierto es la evaluación más baja que tiene esa valiosa institución, cuando en realidad el modelo de negocios sabemos que puede ser hasta tres veces más valioso para los costarricenses.

No les parece ridículo que querramos vender una institución que produce ganancias anuales por más de cincuenta y cuatro mil millones de colones y lo querramos vender para solo mover la aguja de al menos un tres por ciento de lo que se debe en deuda pública, por supuesto que es ridículo.

Dice el presidente Chaves, y lo cito: El pueblo sabe que el BCR es un banco más que no le ha dado un solo dividendo en su vida.

Surrealista, falso, presidente. Como usted no estuvo en el país treinta años y no lo sabe, o talvez ya lo sabe, pero no quiere reconocerlo o no les conviene, les voy a refrescar la memoria de lo que el Banco de Costa Rica le da a este país y aporta año con año a este país.

Miles de becas en préstamos a través de Conape a los estudiantes universitarios costarricenses; fondos para atender las emergencias del país, desde el terremoto de Limón pasando por la tormenta Nate, pasando por Otto, incluso durante la pandemia el BCR ha aportado recursos para este país y para los pobladores de esta nación. Aporta al régimen de invalidez, vejez y muerte año con año, además.

Y por si fuera poco también aporta a los fondos de operación de la Comisión Nacional de Emergencias.

Ese es el Banco de Costa Rica, ese el buen negocio del Banco de Costa Rica, ese es el buen negocio que quieren vender, hacer un negociazo con esa institución.

Todo esto suma, para que lo recuerden todas y todos los diputados, veintitrés mil millones anuales, que el Banco de Costa Rica le da a este país, veintitrés mil millones de colones anuales que este banco nos da a todas y a todos.

Dice el presidente Chaves también que todos los aportes que actualmente da el banco no debería ser obstáculo para venderlo, porque de por sí, de por sí, se puede cubrir esto con impuestos; así lo ha dicho.

Ojo, costarricenses, alertas, costarricenses, el negocio no termina con la venta de Costa Rica, este proyecto tiene cola y gruesa, detrás de él vienen impuestos para poder rellenar estos aportes que actualmente hace el Banco de Costa Rica.

Yo creo, yo creo que ningún costarricense ha visto una agencia de un banco privado en lugares como en Jicaral de Puntarenas, o como Guatuso o como Talamanca, qué van a ir los banqueros privados ahí, no es negocio, en cambio el Banco de Costa Rica tiene más de cuatrocientas agencias en todo el país, cuatrocientas agencias en todo el país.

La venta del Banco de Costa Rica estaría a cargo de un club de cinco ministros nada más, cinco ministros encabezados por don Nogui Acosta, por cierto, pupilo predilecto de doña Rocío Aguilar, verdad, ellos tienen el mismo pensamiento y matiz social en este país.

Yo quiero decirles, compañeras y compañeros diputados, que esta pela está comenzando, y aquí el patriotismo lo vamos a medir reconociendo que al Banco de Costa Rica hay que mejorarlo, sí; hay que fortalecerlo, sí; hay que libertarlo de ataduras, sí; pero no hay que malbaratarlo, no hay que venderlo, no hay que destruir ese patrimonio de los costarricenses.

Aquí con patriotismo vamos a defender la riqueza de las y los costarricenses, no al desmantelamiento y a la privatización del Estado costarricense y menos de las instituciones que producen ganancia.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria, hasta por cinco minutos quien hablará desde acá por razones de salud.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, señores y señoras diputados y pueblo costarricense.

En este tiempo cortísimo quiero hacer mención del proyecto número 23.090, que está en proceso de ser enviado por el Poder Ejecutivo a esta respetable Asamblea Legislativa.

Y la intervención la hago porque está relacionado con unas manifestaciones que hizo, dicho esto con todo respeto, la diputada Carolina Delgado, del Partido Liberación Nacional, con relación al proyecto denominado: 23.208 el que pretende que se declare prácticamente la derogatoria del artículo 2 de la Ley de Crimen Organizado.

Este tema es sumamente importante y la idea es plantearlo sin prejuicio, en las otras oportunidades hacer los foros pertinentes por cuanto la normativa de la Ley de Crimen Organizado está siendo cuestionado con respecto al artículo 2.

El tema aquí fundamental es que es un tema relacionado con el trabajo de la Sala Constitucional donde al artículo 10 de la Constitución Política nos indica que corresponde a una sala especializada en la Corte Suprema de Justicia declarar por mayoría absoluta de sus miembros, la inconstitucionalidad de las normas de cualquier naturaleza.

Este tema sobre la aparente derogatoria del artículo 2 que se ha pretendido discutir tiene posiciones totalmente distintas, contradictorias en los mismos tribunales de justicia.

Mal haría la Asamblea Legislativa de declarar una derogatoria cuando el problema está siendo discutido jurisdiccionalmente, y jurisdiccionalmente tiene que ser resuelto por el Poder Judicial.

La confusión que se ha armado con la *vacatio legis* y otras problemáticas de fondo es un tema que tiene que resolver el Poder Judicial. ¿Y por qué tiene que resolverlo el Poder Judicial? Porque hay casos planteados que están en tramitación.

Hay casos —sí, señores, don Danny y doña Carolina, no la había visto, pero estoy dirigiéndome a ustedes también, por supuesto— cuál es la posición por

responsabilidad precisamente, porque si está en discusión ante los tribunales de justicia en estos momentos y el tema es un tema constitucional, si una norma está derogada o no derogada, y se trata del crimen organizado, las consecuencias que pueden salir de eso, si presentamos un proyecto donde vamos a derogar una norma, donde hay procesos vigentes en este momento.

El tribunal de apelación de sentencia, los tribunales de apelación de sentencia tienen discusión sobre el tema. Unos tribunales dicen que está derogado, otros dicen que no está derogado.

¿Qué pasa cuando los tribunales de apelación de sentencia están en posiciones contradictorias? Eso eventualmente tiene que resolverlo la Sala de Casación y unificar jurisprudencia. Y al unificar jurisprudencia, puede decir: esto puede ser derogable, esto no es derogable, esto se interpreta así porque hay otra normativa, que queda vigente, no solo el artículo 2, como se planteó en este proyecto de ley, sino que hay otra normativa que está vigente, que puede ser aplicada y legitimar incluso los allanamientos y las intervenciones telefónicas.

Estamos hablando del crimen organizado, de tal manera que tenemos que actuar con mucha responsabilidad, es un tema constitucional, hay jurisprudencia, en cuáles son las funciones de la Sala Constitucional, la que eventualmente es el tribunal el que va a decir si está derogado o no está derogado.

La Asamblea Legislativa podría incluso interponerse entre lo que es la división de poderes al decirle al Poder Judicial cómo tiene que fallar.

Así que la advertencia que yo quiero hacer es con la seriedad del caso. No podemos festinar esos procedimientos y esa ley hay que protegerla, estamos hablando de crimen organizado.

Hoy tuvimos gente que nos visitó de Guardacostas, donde nos hablan del relajo y toda la peligrosidad que tenemos con el tráfico de drogas, de tal manera que tenemos que ponernos las pilas, mejorar la legislación, pero no hacer tonteras.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Perez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo también deseo dedicar hoy mi control político a hablar del negociazo que supone la venta del Banco de Costa Rica.

Ayer en la Comisión de Asuntos Económicos iniciamos a ver este expediente legislativo, el 23.331, y quiero aclararle a la ciudanía que durante los siguientes meses vamos a tener que dedicar todas las sesiones de la Comisión de Económicos a ver solo este tema, porque es el único de la agenda que convocó el Gobierno en esta comisión.

A pesar de que hay una lista enorme de proyectos de reactivación económica pendientes de ver en la Comisión de Económicos, el Gobierno eligió no la agenda de reactivación en la comisión, sino la venta del BCR. Y estamos obligados a pasar los siguientes meses discutiendo solo este tema.

Y quiero aclararlo, porque implica que la responsabilidad que no se pueda avanzar en la agenda de reactivación en la Comisión de Económicos en este momento no es nuestra culpa, sino del presidente de la República, que decidió embarrialar la cancha con el debate de un proyecto sin propósito, como es la venta del Banco de Costa Rica.

Habiendo aclarado esto, quiero también recordar que la banca pública en nuestro país genera aportes significativos años tras año. ¿Es imperfecta? Sí. ¿Necesitamos combatir la corrupción? Sí, avancemos en la legislación anticorrupción.

Pero también tenemos que reconocer que la banca pública le aporta todos los años impuestos al Gobierno central. No le cuesta un centavo al Gobierno central, esa planilla no se paga con impuestos; más bien, el Banco le aporta ingresos al Gobierno.

Le aporta un cinco por ciento de cargas parafiscales a Conape; un quince por ciento al IVM, de la Caja Costarricense de Seguro Social; un tres por ciento a la Comisión Nacional de Emergencias; y un diez por ciento al Infocoop. En total, les cuento que en lo que va de este año 2022 —y me metí hoy a revisar este dato, así que está actualizado— en lo que va del año 2022 la Sugef indica que, en impuestos y participaciones sobre la utilidad, el Banco de Costa Rica ha pagado más de ciento ochenta y cuatro mil millones de colones al Estado.

¿Cómo que no general nada? Genera un montón de plata. Pretenden venderlo, y ya les voy a contar en qué condiciones, dice el proyecto de ley. Y luego, dentro de un par de años cuando nos vuelva a hacer falta plata, porque aquí para arreglar el desbalance fiscal se requiere atacar el fraude fiscal y se requiere atacar las causas estructurales, van a ir a ver qué otra cosa venden.

Y terminarán vendiendo si por ellos fuera hasta el ICE, Fanal o lo que sea, porque de todos modos son ideas bastante añejas, voy a decirlo, son propuestas que tienen décadas de estar dando vueltas, y si cada vez cada vez que nos proponen vender algo, porque hay un problema hiciéramos caso, pues ya no tendríamos nada que vender y seguiríamos con problemas fiscales.

Pero quiero contarles qué es lo que dice el proyecto de ley en estos minutos que me quedan. Este proyecto de ley, que está en discusión, dice que el Banco se puede vender en pedazos o en totalidad.

¿Qué significa esto? El Banco de Costa Rica está compuesto también por subsidiarias. Eso significa que se puede vender en pedacitos por nicho de negocio y eso podría implicar un valor de venta peor, para solamente el negocio del Banco.

Porque el Banco hoy, contabilizado en su valor como un todo, tiene cierto monto de valor, pero si a ese Banco se le quita su valor agregado en subsidiarias, su valor agregado de plataformas *in house*, y eso se vende por separado, podría implicar que vendan el Banco por pedacitos a precios regalados.

Les cuento que el proyecto que está en discusión dice que se va a contratar una asesoría financiera, para la venta en el comité de venta. Y espero yo no ver de asesoría financiera a ningún economista lobbista de esta iniciativa, porque vergüenza daría.

Pero, bueno, dice que esa asesoría financiera tiene que tener experiencia en banca pero no delimita la posibilidad de conflicto de intereses como que haya trabajado en un Banco que ahora vaya a ser el que lo quiera comprar, y asesoría técnica financiera a la que no se le delimita su posible conflicto de intereses quieren que ponga cuidado, certificar la honorabilidad y la integridad de los interesados en la venta, un sujeto equis que no sabemos quién es que puede haber trabajado en cualquiera de las empresas que quieren comprar el banco va a ser el que va a certificar la honorabilidad y la integridad de los interesados en la venta.

Da vergüenza este proyecto da vergüenza, le dicen a la Caja que lo que pierde plata el IVM, si Hacienda no le da las acciones residuales puede ir a comprarlas vaya pague Caja para tener acceso a lo que hoy le da del IVM el Banco, es un despropósito y voy a decirlo es un negocio…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me han informado que no hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca Paola hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Quiero invitarlos a ver los siguientes titulares de noticias: vecinos de Cartago piden respuestas por estancado proyecto que promete novecientas viviendas, siguiente, acusan chorizo en plan de vivienda de ocho mil cuarenta y cinco millones, vecinos suman quince años sin solución habitacional, dos mil cuatrocientas viviendas para familias pobres quedan varadas por choque entre Banhvi e INVU, en febrero de 2006 un grupo de personas creó el Comité Provivienda de Cocorí para desarrollar el proyecto de vivienda Duarco Cocorí en Agua Caliente de Cartago y construir novecientas viviendas para familias de escasos recursos.

En julio de 2014 la Asociación Provivienda Cocorí detalló que, en una reunión con funcionarios del Ministerio de Vivienda, del INVU y del Banhvi se les solicitó hacer algunos ajustes al proyecto y cambiarlo a la modalidad vertical para aprovechar mejor el terreno, sin embargo, han pasado cuatro gobiernos y los beneficiarios aún no han visto cumplirse su sueño por un conflicto entre las instituciones de vivienda y sus competencias.

Y es que estos problemas no afectan únicamente a este proyecto de Cartago sino que han desilusionado a cientos de costarricenses que cada día ven más lejana la posibilidad de tener su propio hogar, esto es debido a la coexistencia de un ministerio que no tiene Ley Orgánica constitutiva ni tiene competencias legalmente establecidas como es el Ministerio de Vivienda y una institución autónoma el INVU con las competencias de rectoría en materia de ordenamiento territorial pero que está desprovista de poder político y en la práctica y materialmente imposibilitada para ejercer dicha rectoría.

Sumemos además al Banhvi que es una institución que a pesar de tener una clara naturaleza financiera y no técnica en materia territorial en la actualidad asume funciones técnicas que están relacionadas con la aprobación de proyectos habitacionales; es decir, hay una arquitectura institucional que impide a la rectoría, al brazo financiero y al brazo técnico y ejecutor del sistema financiero nacional de vivienda comunicarse de la mejor manera.

Debido a esta problemática y a los impactos negativos que esto tiene, el día de ayer el Gobierno de la República presentó una propuesta innovadora, integral y necesaria para corregir este mal diseño.

Tuve el honor de acompañar al señor presidente de la República y a las ministras de Vivienda y de la Presidencia a la firma del proyecto que busca crear el Ministerio de Territorio, Hábitat y Vivienda, Mihabitat.

El proyecto de ley busca generar los siguiente cambios en la gestión del territorio, el hábitat y vivienda, y básicamente es tener una cartera con las prerrogativas de ley, fortalecer y unificar las funciones del INVU, el Banhvi, el Mivah y del órgano de normalización técnica; elaborar y aprobar los instrumentos de planificación urbana, regional y local; hacer más eficientes los procesos de desarrollo y aprobación de proyectos de vivienda social, mejoramiento de barrios y otorgamientos de crédito

para vivienda; además, lograr poner en un mismo nivel en Consejo de Gobierno al ministro. Y precisamente este ministro o ministra que es titular del Mihabitat será rector del sector vivienda, hábitat y territorio.

El Gobierno, junto con nuestra fracción, estamos trabajando para mejorar la arquitectura institucional. Como hemos destacado en otros espacios, la institucionalidad no es un fin en sí misma, sino que es un mecanismo al servicio de los fines superiores para los cuales fue creada.

Por esta razón, el Gobierno busca impulsar este proyecto para generar un impacto positivo en las personas beneficiarias; por esto, de manera muy respetuosa, les solicito a mis compañeros diputados estudiar la iniciativa y apoyarla.

Y, además, quiero hacer un recordatorio al compañero Nicolás de Liberación. Puede revisar el proyecto 13.029 del 24 de octubre de 1997, firmado por el expresidente José María Figueres, el exministro Francisco de Paula Gutiérrez y Leonardo Garnier. Talvez ahí haya mejores ideas, más patriotas, porque en ese proyecto se quiso vender, se quiso privatizar el BCR.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, por alusión, hasta dos minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidente.

Yo padezco de buena memoria y conozco ese proyecto y muchos más. Y a mí nada me va a mover de donde estoy ahora. Mi patriotismo es natural, no me lo tienen que endosar, ni recordarme, ni decirme acá lo que ha hecho un personaje u otro de ningún partido político.

Aquí estamos ante un negociazo, que es la venta del BCR. Y si no que lo diga doña Sofía Guillén o que lo diga el diputado también Robles, que saben lo que pensamos al respecto.

Aquí estamos hablando realidades y hoy la realidad es que se quiere montar un negocio con la venta de uno de los activos más valiosos que tiene Costa Rica, que es el Banco de Costa Rica.

Así que a mí no me hagan por favor recordatorios de memoria, me funciona bien la cabeza todavía.

Muchas gracias.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra don Ariel, el diputado Robles Barrantes; por alusión, hasta por dos minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo muy cordial, diputados y diputadas.

Yo creo que no es un tema menor la venta del Banco de Costa Rica y es un tema de importancia fundamental en nuestro país y en nuestra sociedad. Y aquí no vamos a poner tener medias tintas: o defendemos el Banco, o no lo defendemos.

Y qué dicha que están aceptando que esta es la privatización de una institución que contribuye con el IVM, que contribuye, de manera significativa, con la Comisión Nacional de Emergencias.

Y no importa si en el pasado lo prometió Figueres, el Banco de Costa Rica no se vendió ayer, no se vende hoy y si es por esta fracción no se vende mañana tampoco. No importa quién lo proponga, no importa quién lo promueva. El Frente Amplio va a ir a la lucha con los diputados y diputadas que corresponda, con doña Dinorah, con don Francisco, con Óscar Izquierdo, doña Kattia, Mendoza; diputados y diputadas, doña Rosaura, diputada Vanessa de Paul, diputados y diputadas, este debate tiene que abrirse.

Defenderemos o no defenderemos el Banco de Costa Rica, porque aquí ser radical, pareciera que ahora ser radical es defender el esbozo de la socialdemocracia. Defender la socialdemocracia ahora se volvió un acto de radicaleza. Tanto se ha movido el espectro político que parece que la lucha en este país por defender la institucionalidad pública es un acto radical.

La dignidad humana, la dignidad de la gente no es un acto radical. Defender las instituciones que contribuyen con la gente no es un acto radical y descubrámoslos, salgámonos de esas sombras. Digamos quiénes somos y qué…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados, aquí me están… Sí, un segundo, un segundo. Me están pidiendo la palabra varios señores y señoras diputados por alusión.

Yo creo que el tema de fondo, el tema de la venta o no del Banco de Costa Rica es un tema que oportunamente lo vamos a conocer aquí en Plenario. Yo no quisiera

entrar en una discusión por el fondo haciendo uso de un recurso de alusión que tiene u obedece a sencillamente otro propósito.

Con respeto, les rogaría, si podemos posponer el uso de la palabra para oportunamente se va a conocer aquí el tema de fondo y se va a discutir por largas horas ese tema oportunamente.

No sé, doña Dinorah, si usted estaría de acuerdo en eso. Me está pidiendo, pero a usted apenas la mencionaron. Bueno, le doy la palabra, está bien.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y diputados; muy buenas tardes, señor presidente.

Mi respeto, mi cariño y mi admiración para usted, le he dicho varias veces, no sé qué sería de estos tiempos de no haber sido por su capacidad de diálogo y su dirección; y le agradezco mucho que me dé unos minutitos la palabra.

Quiero decirle a don Ariel: Ariel, yo estoy con usted hombro a hombre, espalda con espalda. Costa Rica no se vende, la patria no se vende, la patria se defiende.

Y aquí estamos muchos patriotas para salir a la calle a dar el pecho por esta Costa Rica, porque esta Costa Rica no está en venta, ninguna de sus instituciones, ni el banco, ni el ICE, ni la Caja, nada de este país está en venta.

Así es que cuente conmigo en esta lucha, compañero Ariel.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, me han pedido la palabra por alusión la diputada Guillén Pérez, doña Sofía; y Castro Mora, yo se las voy a dar y, por favor, voy a cerrar hasta aquí para volver a retomar el rumbo de la sesión.

Les ruego, por favor, la cooperación.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Lo mío es realmente breve, yo simplemente agradezco que hasta que por fin una voz oficialista reconozca que están aquí presentando una propuesta añeja de un

bipartidismo de hace veinte años, que ya ni siquiera hoy, porque evoluciona la cosa en Costa Rica, ni siquiera hoy está de acuerdo con eso.

Gracias al oficialismo por reconocer que lo que trae aquí son ideas añejísimas y descartadas de una política que ya no se hace.

Eso sería, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tal y como lo dijo, voy a cerrar con la diputada Castro Mora, doña Vanessa.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

De por sí no voy a hacer alusión a nada, pero sí quisiera…, no quiero más bien, no quiero quedarme fuera de esta discusión.

Me parece que uno de los grandes temas trascedentes de los próximos meses va a ser, precisamente, la discusión del Banco de Costa Rica.

No es para menos, es una gran institución de nuestro país, donde tiene que privar sobre todo el estudio de si verdaderamente vale la pena o no que cedamos una institución que es, en ese momento, de las pocas que están bien y que la cedamos por…, realmente otro costo importante que es la deuda.

Pero sobre todo tiene que prevalecer el aspecto técnico, el aspecto financiero, el aspecto jurídico en este tema y no quiero quedarme fuera de esto, porque, precisamente, defender la patria es estudiar y es argumentar y traer los criterios necesarios aquí al Parlamento, no debemos simplemente decir hoy: vamos o no vamos por una institución.

No podemos presentar un proyecto de ley simplemente porque sí, tenemos que saber cuáles son las consecuencias de eso.

Y yo quiero nuevamente no quedarme fuera de esto, no quiero quedarme, ya en el pasado defendí y dije muchísimas veces, cuando di la pelea del ICE, que no quería vender el ICE y aprovecho para indicarlo acá, así que no voy a venir veinte años después a pensar en vender una institución sin antes no existe el rigor del estudio técnico, jurídico y financiero.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Vamos a…, si es por el orden estrictamente, si por el orden se la doy, sino por favor.

Tiene la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

No, gracias, señor presidente.

Es estrictamente por el orden, y es un llamado respetuoso a la mesa, al Directorio que usted dirige, porque a propósito de las alusiones el día de ayer, en un debate con el control político el diputado Fabricio Alvarado mencionó mi control político, no me mencionó a mí, yo quería hablar y usted me dijo que como no me aludió directamente, como no dijo mi nombre, entonces, no podía yo hablar, entonces, diay, no pude contestarle al compañero Fabricio.

Usted me dijo que fue porque no pronunció mi nombre.

Hoy se están pronunciando los nombres a viva voz de varios diputados y diputadas, y la mesa dice que tampoco, entonces, me parece que habría que reflexionar y la solicitud que yo hice ayer fue en base a que usted, en otras ocasiones, cuando no se ha mencionado al diputado o a la diputada, pero se hace una alusión al partido, se hace alusión a las ideas, se hace alusión a las tesis, usted ha cedido en dar la palabra por alusión.

En mi caso ayer no corrí con esa suerte, hoy los compañeros que fueron aludidos tampoco están corriendo con esa suerte, entonces, yo haría un llamado porque, ante todo, yo sé que hay una agenda, yo sé que hay expectativas, pero también esto es un órgano político por naturaleza.

Entonces, yo pediría mayor claridad, porque por lo menos yo ayer me vi afectado de una norma o…, sí, de una norma, que en otros momentos se levantó para otros compañeros y hoy parece que la norma que se le dijo ayer, que es la que vale que es cuando se pronuncia el nombre, se alude directamente, tampoco está sirviendo.

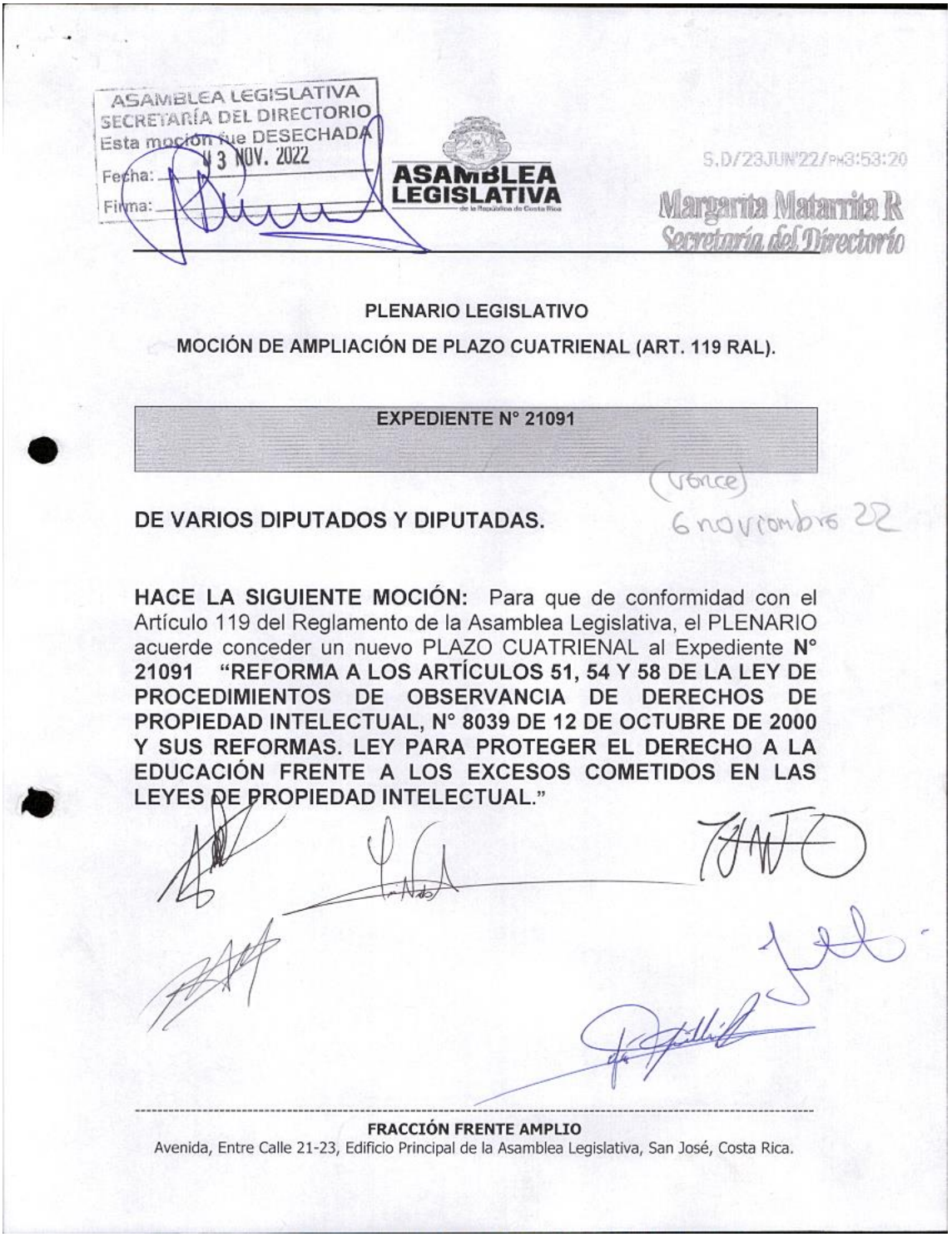
Entonces, yo haría o solicitaría que se reflexione para que nos queden las reglas claras.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Pasamos a una moción de ampliación de prórroga del expediente número 21.091, la primera secretaria dará lectura a la moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 NOV. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

S.D/23JUN'22/PM3:53:20
Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL (ART. 119 RAL).

EXPEDIENTE N° 21091

(Vence) 6 noviembre 22

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el Artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el PLENARIO acuerde conceder un nuevo PLAZO CUATRIENAL al Expediente **N° 21091 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 51, 54 Y 58 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, N° 8039 DE 12 DE OCTUBRE DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA PROTEGER EL DERECHO A LA EDUCACIÓN FRENTE A LOS EXCESOS COMETIDOS EN LAS LEYES DE PROPIEDAD INTELECTUAL."**

FRACCIÓN FRENTE AMPLIO
Avenida, Entre Calle 21-23, Edificio Principal de la Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21091

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

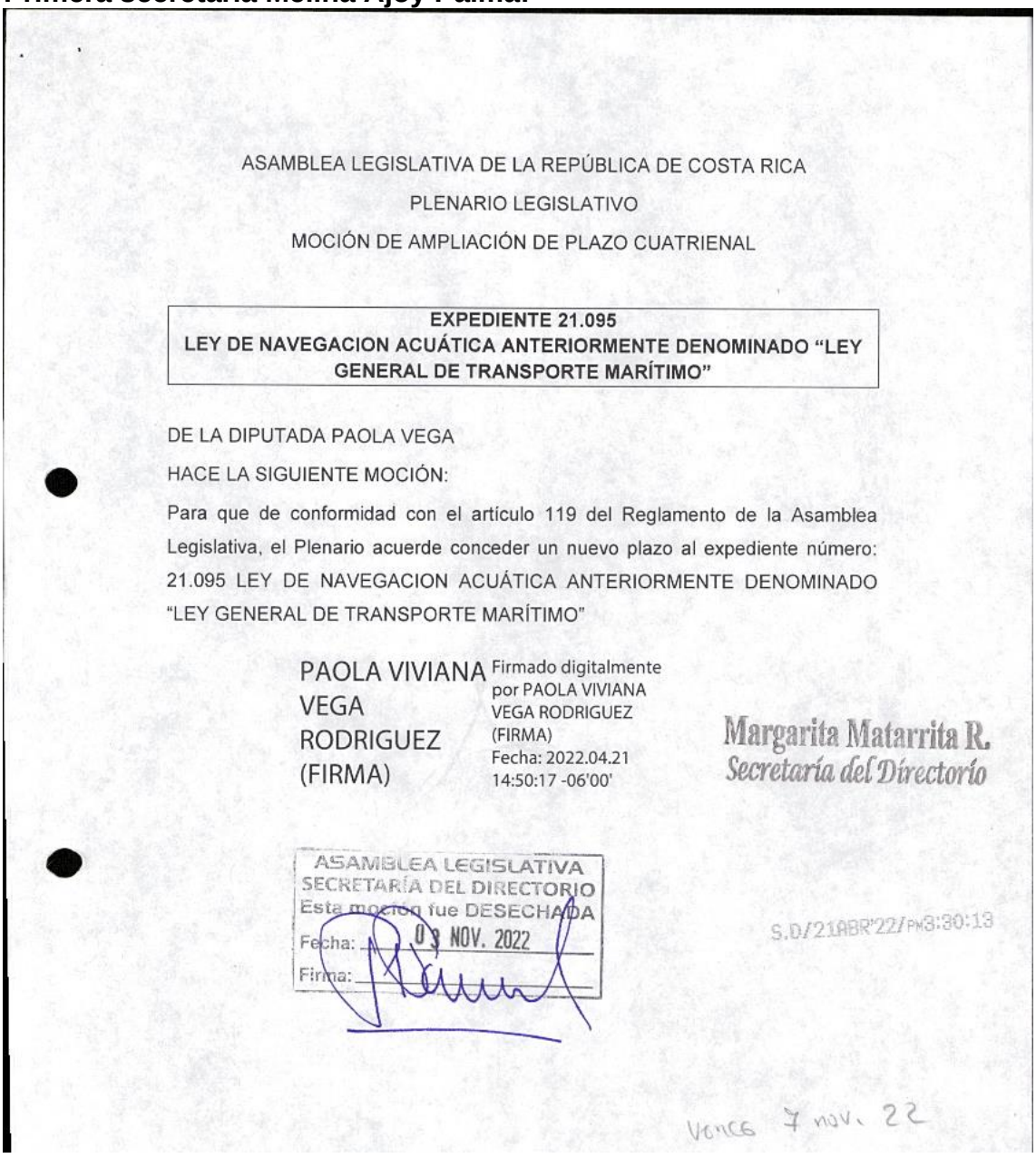
No-Votación (Total: 2)

Larios Trejos, Alejandra	Valverde Méndez, Geison

EXPEDIENTE N.° 21.095, LEY DE NAVEGACIÓN ACUÁTICA

Hay otra moción de ampliación de plazo cuatrienal, sobre el expediente número 21.095, que la primera secretaria leerá:

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 21.095
LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO"

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente número: 21.095 LEY DE NAVEGACION ACUÁTICA ANTERIORMENTE DENOMINADO "LEY GENERAL DE TRANSPORTE MARÍTIMO"

PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA VEGA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.04.21 14:50:17 -06'00'

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 NOV. 2022
Firma:

S.D/21ABR'22/PM3:30:13

Vence 7 nov. 22

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21095

Para (Voto: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Salas Durán, Yonder	

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 2)

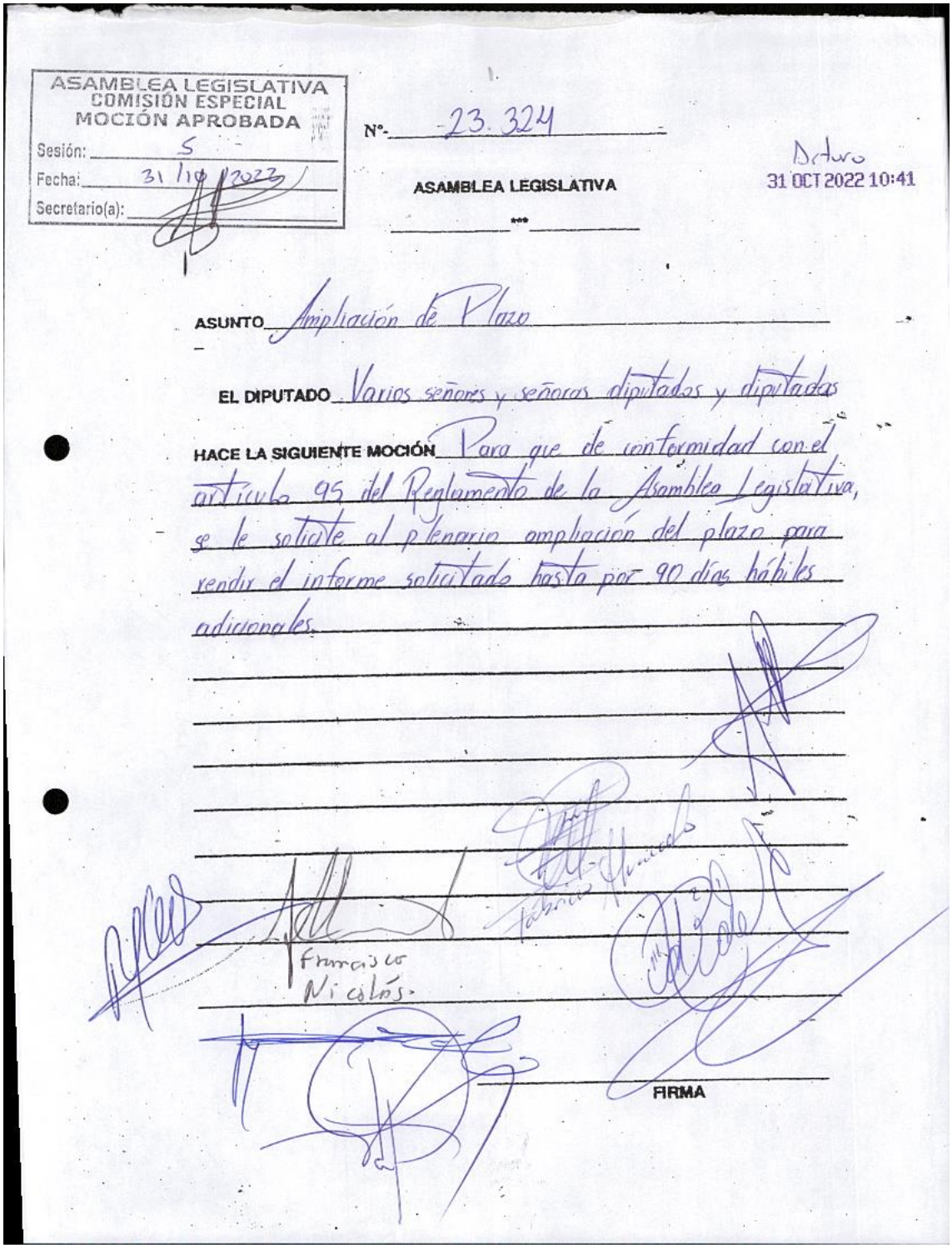
Larios Trejos, Alejandra	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas, por favor.

Hay una moción de orden de ampliación de prórroga del expediente 23.324.

La primera secretaria dará lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN ESPECIAL
MOCIÓN APROBADA
Sesión: 5
Fecha: 31/10/2022
Secretario(a):

N°- 23.324

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Datos
31 OCT 2022 10:41

ASUNTO Ampliación de Plazo

EL DIPUTADO Varios señores y señoras diputados y diputadas

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN Para que de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le solicite al plenario ampliación del plazo para rendir el informe solicitado hasta por 90 días hábiles adicionales.

Francisco Nicolás.

FIRMA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Voy a hacer el uso muy rápido, porque creo que talvez otras diputaciones quieren hacer uso del mismo.

Esto tiene que ver con la Comisión Investigadora de Financiamiento de Partidos y Estructuras Paralelas. Lo que estamos pidiendo es que se amplíe este plazo por noventa días. Es un trabajo arduo el que hay que hacer ahí, aún hay muchas convocatorias que están en camino, audiencias, que están en camino.

Y, bajo esa línea, es que consideramos muy importante que en el plano de la transparencia, en el ejercicio por el control político necesario de las estructuras partidarias de los partidos políticos, y el crecer y plantear un saneamiento de nuestro proceso electoral y un fortalecimiento de la democracia, es importante que se realice la votación afirmativa de esta comisión investigadora.

Así que instar, diputados y diputadas, a que votemos ojalá de forma unánime todos los partidos en muestra de ese compromiso por la transparencia que se le extienda el plazo a esta comisión investigadora.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Aquí pueden hablar hasta cinco minutos en la palabra me ha pedido doña Dinorah Barquero, la diputada Castro Mora y don Francisco Nicolás Alvarado, tendría un minuto cada uno, por favor.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeros diputados y diputadas.

Yo lo que quiero es hacer conciencia en lo importante que se amplíe este plazo, hemos decidido algunas personas que han venido a comparecer y nos falta muchas personas, pero además de eso aquí se ha hablado de transparencia, inclusive en un programa de radio se habló el lunes en la mañana de que venían algunos

comparecientes y que venían a aclarar y que venían a decir y que venían a quitar toda la oscuridad que pudiera haber y resulta que vinieron a abstenerse.

Entonces, yo le solicito, compañeros y compañeras diputados, que extendamos este plazo, es necesario que los costarricenses tengan claro qué ocurrió en la campaña.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco por un minuto.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Concuerdo con lo dicho con la diputada Barquero que es la presidenta de la comisión hay mucho que estudiar, hay mucho que entrevistar, hay mucho que conocer, hay muchas cosas que se han querido tapar desde el minuto uno y las vamos a destapar, de cualquier lado, este diputado no padece mala memoria jamás yo me acuerdo de todo lo que se dice lo leo todo y lo estudio todo así que antes de que me recuerden a mi cositas yo las voy a recordar en esa comisión con mucho gusto presidente así que adelante con ese plazo adicional que tenemos que dar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputada Castro Mora, ¿cuánto?

Veintiséis segundos.

Diputada Vanessa Castro Mora:

Reiterar el compromiso de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana con un tema tan importante como el financiamiento y la transparencia de los partidos políticos, nada más.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra, aprobado.

Se aprueba la ampliación del plazo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIACION PRORROGA EXP 23324

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Larios Trejos, Alejandra	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Señoras y señores diputados, se han presentado tres mociones.

Abrir puertas, por favor.

Se han presentado tres mociones de minuto de silencio por el sensible fallecimiento del licenciado Walter Espinoza Espinoza que la primera secretaria dará lectura a las tres y guardaremos el minuto en un solo acto.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

MOCION DE MINUTO DE SILENCIO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 NOV. 2022
Firma:

S.D/3NOV22/PM1:54:49

Los Diputados de Nueva República

Para que en el Plenario de la Asamblea Legislativa se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del Licenciado Walter Espinoza Espinoza, Director del Organismo de Investigación Judicial, un funcionario fuera de serie, esforzado, sacrificado, probo, preocupado por el orden y la justicia, magnífico jefe y ciudadano ejemplar.

Su partida nos deja un gran dolor.

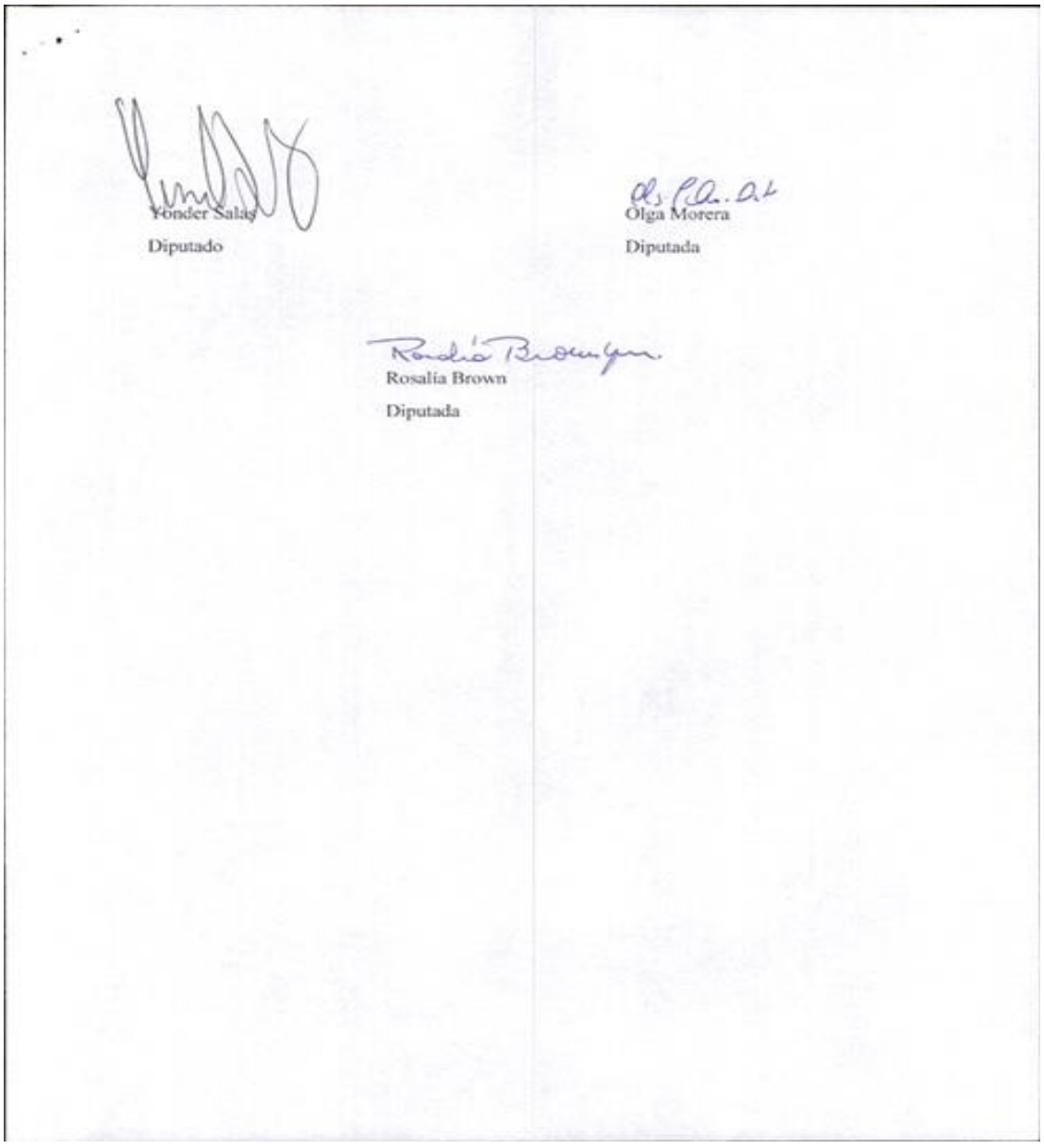
Enviamos nuestras más sentidas condolencias a su familia e hijos.

Gloria Navas M.
Diputada

Fabricio Alvarado
Diputado

José Pablo Sibaja
Diputado

David Segura
Diputado



Yonder Salas
Diputado

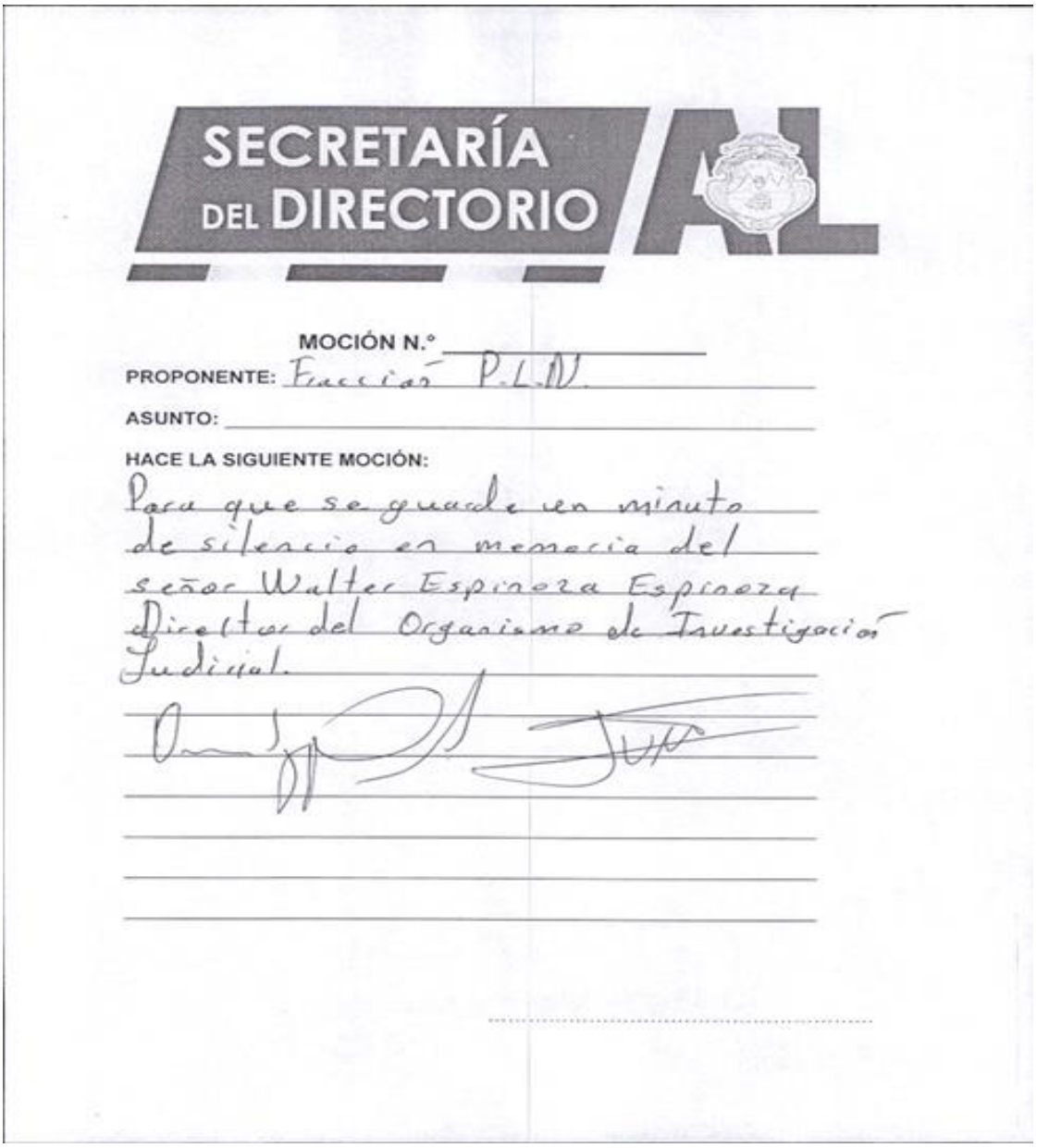
Olga Morera
Diputada

Rosalía Brown
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerde, realizar un minuto de silencio en razón del lamentable fallecimiento del señor Walter Espinoza Espinoza, distinguido costarricense, quien tuvo una destacada labor en la función pública, ingresando como Agente Fiscal en 1990, entre los años 1994 y 1995 integró la Unidad Espacial contra el Narcotráfico, en el año 2000 fue nombrado Fiscal Adjunto contra el Narcotráfico, entre los años 2011 y 2012 fungió como Fiscal Adjunto contra la Delincuencia Organizada y finalmente en el año 2015 fue nombrado por la Corte Plena como Director General del Organismo de Investigación Judicial, cargo en el que realizó una destacada labor, así mismo se acuerde expresar las más sentidas condolencias a su estimable familia.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Fracción P.L.N.

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria del señor Walter Espinoza Espinoza Director del Organismo de Investigación Judicial.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión las mociones recientemente leídas.

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, doña Gloria.

Diputada Gloria Navas Montero:

Muchas gracias, señor presidente.

Con todo respeto me dirijo a ustedes, señores y señoras diputadas, porque la patria está de luto en este día.

Don Wálter Espinoza, a quien conocí hace mucho tiempo en labores en la Corte Suprema de Justicia, siempre se distinguió como un funcionario probo, como un funcionario responsable, una persona valiente y que introdujo algo importantísimo para la ciudadanía que es manifestarle cómo van las investigaciones, explicarle en qué consistía un allanamiento, el seguimiento a los procesos para que nosotros estuviéramos al día con el acontecer nacional.

Don Wálter ha sido un campeón de la justicia, un hombre valiente, un hombre que se enfrentó al crimen organizado sin ningún temor, y creo que nosotros debemos rendirle memoria con mucho cariño, y darle las gracias por sus servicios.

Confiamos en que el Creador lo haya recogido en su seno, y pedimos al Altísimo también que les dé mucha paz a sus hijos, a su esposa y a sus familiares.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Perdón, doña Dinorah, ¿me está pidiendo la palabra?

Tiene la palabra doña Dinorah Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Le he pedido la palabra, porque no puedo dejar de darle un saludo a un patriota, no puedo dejar de despedir a un policía, a un hombre cumplió a cabalidad, con lujo y con honores, su trabajo.

Recientemente, doña Gloria, don Horacio y yo compartimos varios días con don Wálter. Y fueron días para testimoniar su capacidad de compromiso, su vinculación a un corazón entregado al servicio de la patria, un luchador por la seguridad de este país.

Hoy, camina dirigido por el Cordero redentor al encuentro con su Creador. Y yo no puedo dejar de decirle, que sea su viaje en paz, don Wálter; usted sembró en tierra fecunda en esta patria; sembró en tierra fecunda, porque es ejemplo y referente de lo que es ser un buen funcionario público. Vaya en paz, don Wálter Espinoza, que usted le cumplió a este país y usted es ejemplo de las nuevas generaciones de policías de este país.
Descanse en paz, don Wálter, y que brille para él la luz perpetua. Ha regresado a la casa del Padre. Aquí lo sentimos, aquí lo extrañaremos y aquí aplaudimos el trabajo por usted realizado.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO
LIC WALTER ESPINOZA

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Valverde Méndez, Geison

Les ruego, por favor, ponerse de pie, para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Se ha presentado una moción de posposición, que la primera secretaria leerá.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 NOV. 2022
Firma:

PLENARIO
3NOV'22 3:00:28PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis del Reglamento, se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se proceda a conocer por espacio de una hora y cuarenta y cinco minutos, el EXPEDIENTE N.º 23.318. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023, posteriormente se conocerá el proyecto de ley ubicado en Primeros debates. EXPEDIENTE N.° 21.434. LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas. Iniciemos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia
Valverde Méndez, Geison		

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.318, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Al ser las dieciséis y seis minutos estamos iniciando la discusión de este expediente.

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hernández Rojas, don Joaquín, con un tiempo de quince minutos cuarenta y tres.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, estimadas compañeras diputadas y estimados compañeros diputados, costarricenses que nos ven.

Voy a hablar a favor del dictamen de mayoría afirmativo sobre el expediente 23.318, que es el presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el año 2023.

Recordar que la Constitución Política establece que el Poder Ejecutivo lo hace, la Asamblea Legislativa lo recibe, lo analice, lo discute, lo puede modificar y aprobar.

En un presupuesto se visualiza la orientación de las políticas públicas, en otras palabras, hacia dónde se destinan los fondos públicos.

Voy a hablar un poco del trámite en la Comisión de Hacendarios, este tema es muy importante, los que formamos parte de esta Comisión empezamos a recibir audiencias de diferentes jerarcas y encontramos un común denominador que fue la preocupación y las alertas de las afectaciones que se iba a producir por los recortes hechos a esas instituciones.

Se dejó claro con diferentes expresiones de ellos que fue un presupuesto que no se consultó, que no se pidió la coordinación de las instituciones para ayudar a definir dónde un rebajo podía causar el menor impacto, ejemplos de instituciones que empezamos a notar como Conapam, de los adultos mayores; Conapdis, Consejo Nacional para las personas con discapacidad; la Caja Costarricense del Seguro

Social, Contraloría General de la República, asociaciones de desarrollo, sector cultura, Senasa, el Poder Judicial que por cierto fue la última vez que pude observar a Wálter Espinoza, en esa audiencia.

Y por cierto que vale la pena recordar algo que nos decía don Wálter, esos recortes le van a producir al OIJ la imposibilidad de seguir haciendo operativos contra el crimen organizado, me va a impedir tener una partida que se llama partida que es confidencial no para él, en su momento como director del OIJ, sino una partida que le permite al OIJ tener recursos para darle seguimiento a una banda, para poder alquilar una casa, para tener un fijo y poder, en su momento, desarticularlas.

Quiero recordar que cuando uno habla de Conapam, está hablando de adultos mayores, de programas sumamente importantes.

Si uno habla del Conapdis está hablando de la institución rectora que tiene el Estado para velar por los derechos de las personas y fomentar el desarrollo inclusivo en todos los aspectos de la sociedad de esas personas con discapacidad.

Esta organización ayuda económicamente a pagar albergues en todo el país que atienden a personas con discapacidad en pobreza extrema y abandono, se les da a dónde vivir, vestido, medicamentos, alimentos. Tiene una ayuda de asistentes cuando la complejidad de una persona así lo amerita.

Recordemos, compañeras y compañeros, que el cincuenta por ciento de las personas con discapacidad se ubican en los quintiles uno y dos, que son los hogares de menores ingresos económicos del país.

Si hablamos de Senasa que fue otra organización que vimos donde no se valoró el riesgo de dejar con poco presupuesto a una institución de esta naturaleza, se pone el riesgo el cierre de mercados por esos incumplimientos que se pueden dar de requisitos, de certificados que emite Senasa.

El no tener insumos para los laboratorios donde se hacen las pruebas, para no poder hacer las labores de prevención y control de enfermedades, evitar ese ingreso de plagas como la fiebre aftosa, la peste porcina.

Se afecta al sector productivo si esto se pone en riesgo, la fumigación que se hacen en diferentes ingresos del país, todas estas cosas y más podría extenderme en ese sentido para hacer valer esa preocupación que tuvimos en la Comisión de Hacendarios.

Ante este panorama que teníamos en la comisión y ante esta realidad, teníamos dos caminos: el camino fácil que es no hacer nada, simplemente decir el presupuesto está mal equilibrado, trae deficiencias y después que vengan los problemas y decir, vayan busquen explicación.

Pero creo que no, buscamos el camino correcto, que es analizar y estudiar alguna solución ante esto, y encontramos dentro de esto una partida que no infringiera la regla fiscal, que no aumentara el gasto presupuestado en nada. Y comprobamos que esa partida de intereses cumplía con eso y, además, estaba sobreestimada.

Quiero dejar claro también a los costarricenses que estamos claros de la gran deuda que tiene el país y la deuda se atiende bajo dos partidas: la partida de amortizaciones y la partida de intereses, ambas cuentan con todo lo necesario para atender las obligaciones en el 2023. Nada más que la de intereses tiene más dinero y esto es importante resaltarlo.

¿Saben, compañeros y compañeras, por qué es injusto haber escuchado la palabra ‘irresponsable’ para algunos diputados de la Comisión de Hacendarios? Porque no está bien externar ese calificativo para otras personas, cuando no se piensa igual o cuando se actúa diferente, según formas de encontrar soluciones posibles ante un tema o una circunstancia.

Porque no está bien hacer verle al país que dejamos sin intereses al Estado, sin dinero para atender la deuda, cuando sabemos que esas partidas de amortización e intereses tienen todo lo necesario presupuestado y mucho más dinero.

Es injusto, porque no se hizo ninguna fiesta, no se hizo ninguna piñata, lo que se hizo fue ayudar responsablemente a equilibrar un presupuesto que a todas luces fue inconsulto y sin medir las repercusiones y afectaciones en múltiples instituciones en cuanto a los servicios esenciales que brindan a muchos y muchas costarricenses.

Es injusto, porque cuando hace algunos meses el señor presidente de la República, por medio de un decreto, liberó la regla fiscal aplicando una metodología diferente, que por ciento lo enfrentó con la Contraloría General de la República y que produjo un incremento de gastos de cerca de cuatrocientos doce mil millones, según datos de la Contraloría General de la República, y cuando se aumentó el salario de los viceministros y ministros, no vimos al señor ministro de Hacienda preocupado, ni haciendo esos calificativos que sí utilizó contra nosotros.

De mi parte, se respetó la decisión del Poder Ejecutivo y punto. El presupuesto no es solo números, compañeras y compañeros, es un asunto de medir prioridades, es un tema de equilibrio, es un tema de responsabilidad fiscal, pero también es un tema de responsabilidad social.

Si alguien piensa que es malo, que es irresponsable darles recursos a instituciones de bien social que corren el riesgo de cerrar, yo lo lamento mucho, porque estoy seguro de que para muchas y muchos de los que estamos aquí en este Plenario, las personas valen más que los números, porque tenemos mucha sensibilidad social, algo que debería respetarse.

Compañeras y compañeros diputados, costarricenses, en el presupuesto están todos los recursos para atender la deuda, tanto los intereses como las amortizaciones. El asunto es que la partida de intereses está sobreestimada, le asignaron más dinero, cerca de trescientos once mil millones. Eso lo hacen siempre y por eso es que sobra dinero todos los años.

Más bien, si se logra cambiar deuda cara por deuda barata como se pretende hacer, creo que no solo sobrará lo que le asignaron de más, sino que van a sobrar muchos miles de millones más, como es la costumbre que desde hace años pase en esa partida.

En este tema del presupuesto del 2023, todo se mide desde la posición que se quiera ver. ¿Saben cuánto es ochenta y un mil, de cinco coma un billones de colones que se destinan para atender la deuda? Es nada, es el cero coma cero cero cero siete por ciento.

Por eso no es válido y creo que no es correcto tampoco andar diciendo que por esa pequeña cantidad que se destinó para darles oxígeno a instituciones claves del sector social principalmente, el país corre el riesgo de estar en *default,* o que si eso ocurre eso es por culpa de los diputados. Creo que esos mensajes no son acertados y confunden a los costarricenses.

Costarricenses, ahí está el presupuesto 2023, todo el monto que se necesita para amortizaciones ahí está todo el monto de los intereses y mucho más.

Con un gran sentido de patriotismo, colaboramos en equilibrar este presupuesto 2023 sin incumplir la regla fiscal, y sin aumentar un solo colón del gasto presupuestado.

Compañeras y compañeros diputados, los insto a que aprobemos el dictamen afirmativo de mayoría emitido por la Comisión de Asuntos Hacendarios y superemos este tema para enfocarnos en los análisis y debates de varios proyectos urgentes para nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, presidente.

Quiero referirme, dentro de este debate del presupuesto, al orden que debe haber cuando cada una y cada uno de las y los diputados hagamos uso de la palabra.

Y bien hizo usted, presidente, hace unos días, en llamar a un diálogo de altura y a tratarnos como corresponde en un debate tan importante como el del presupuesto, porque en este tema del presupuesto podemos estar a favor o no de cualquier tesis, de cualquier gasto, de cualquier erogación, pero eso no significa que tengamos que usar palabras descalificadoras, con compañeras y compañeros que nos hemos referido siempre con respeto a cada una y cada uno de ustedes.

Y voy a referirme a dos eventos que aquí se dieron, y de verdad apoyo cien por ciento su palabra, presidente.

Este debate del presupuesto debe ser un debate de altura, de tratarnos todas y todos con el respeto que merece nuestra investidura. Nosotros no somos ningún invento en el Estado costarricense, somos las y los ciudadanos que escogieron los electores para representarlos aquí, en el Primer Poder de la República, en el lugar donde deberían prevalecer las ideas sobre los insultos, deberían prevalecer la propuestas sobre los maltratos.

Llamar a compañeros que no piensan como uno diputados irresponsables lo único que significa, y todos lo sabemos en el coloquial costarricense, significa un trato no bueno, no adecuado a una persona.

Yo puedo recurrir a un diccionario de la Real Academia y decir que irresponsable significa tal o cual cosa. Sí, por supuesto, todos lo podemos hacer. Pero todos los costarricenses sabemos lo que significa eso, cuando usted trata a una persona de irresponsable, y eso no está bien.

Y yo lo apoyo a usted, presidente, en su llamado al orden, porque esto está apenas comenzando. Como dicen allá en mi querido Puntarenas: esta corrida de todos apenas está comenzando. Y entonces es grave que desde ahora empecemos en lugar de sacar capotes, saquemos chuzos eléctricos para poder echar a perder el espectáculo.

No está bien, como no estuvo bien tampoco, y aquí también lo vuelvo a decir, que de nuevo en este Plenario se permitió, presidente, tratarnos a cuatro diputados como populistas, irresponsables y baratos, populistas baratos; o sea, me parece que ahí ya tocaron fondo esas manifestaciones.

De mí nunca saldrá ninguna opinión así para ninguna compañera o compañero. Aquí yo tomaré todo como es, de forma impersonal, contra las ideas, contra las propuestas. Y el debate del presupuesto, presidente, requiere eso, que discutamos ideas y partidas del presupuesto, pero que no crucemos misiles de un lado al otro tratándonos de diputados populistas baratos.

Para comenzar, sabemos lo que significa, ¿o vamos a ir a buscar el Diccionario de la Real Academia el significado de ‘barato’ o de ‘populista’, si la frase está clara y se entiende?

Entonces, yo, presidente, le agradezco su intervención, le agradezco su llamado al orden, a la altura, al nivel que requiere este Plenario, a las condiciones de buen trato que nos merecemos todos, sobre todo las señoras diputadas. Y, en ese sentido, apoyo cien por ciento su propuesta.

Quiero ceder mi tiempo, el tiempo que me resta, al diputado Jiménez Siles, para que continúe en el uso de la palabra.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, por diez minutos y dieciséis..., por dieciséis minutos, perdón.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señores diputados y diputadas, costarricenses que nos siguen en nuestras redes sociales y en nuestra página.

Realmente, bien lo indicaba el compañero José Joaquín…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado, me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Tenemos cuórum.

Puede continuar el diputado don Gilberth Jiménez.

Diputado Gilberth Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes todos nuevamente.

Indicaba que el señor José Joaquín hablaba sobre el servicio de la deuda y del pago de los intereses y que efectivamente un monto que siempre año tras año en lo que corresponde al servicio de la deuda ha sido sobreestimado, pero es importante

también ver de dónde ha resultado la deuda de nuestro país, ver cómo ha ido creciendo, quiénes son los responsables de tener hoy un servicio de la deuda que representa en este presupuesto 2023 en discusión y análisis el cuarenta y siete por ciento de los gastos para el ejercicio económico 2023.

Pero aquí tengo que hacer un llamado vehemente a los señores diputados y diputadas.

Miren, señores, caer en una situación de default significa principalmente que nuestro país no puede pagar el endeudamiento externo, pensemos muy bien cuando decimos las cosas porque muchas veces queremos asustar, claro, no hay que tampoco sentirse a la libre y decir que tenemos todos los recursos del mundo y que no hay que tomar medidas, claro que hay que hacerlo.

Pero no asustando al pueblo, no aterrorizando a las organizaciones internacionales y no tampoco prestándose para decir lo que quieren que escuchen, muchas veces decimos cosas para que nos escuchen, vean aquí, señores y quiero que vean la pantalla por favor, en el año 2018, 2008 perdón el primer año la deuda de nuestro país correspondía a tres punto nueve billones de colones, eso era la deuda que tenía Costa Rica en el año 2008, para el 2010 representaba cinco punto seis billones para el 2013 ocho punto nueve millones, para el 2014 diez punto cinco millones.

Ahí tenemos lo que corresponde al endeudamiento que nuestro país tenía en el año 2014, y quiero que nos concentremos de ahí, del 2014 al 2022, como ustedes pueden ver a 2015 se incrementa a doce millones cero cuarenta y tres, al 2017 tenemos dieciséis billones ciento sesenta y nueve, al 2019 veintiún millones trescientos cuarenta y ocho.

Y ya para este año julio 2022 tenemos veintiocho billones seiscientos catorce ciento treinta y ocho, estos datos son datos de la dirección de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda usted puede entrar a la página ahí lo vas a encontrar, son datos oficiales, datos reales que componen hoy la deuda de nuestro país.

Y vamos a ver la siguiente composición entre deuda externa y deuda interna, es estos datos son muy importantes que todos los analicemos y como les indiqué íbamos a concentrarnos en el año 2014 al 2022 para que vean ustedes, señores diputados y diputadas y costarricenses el daño que nos hizo un gobierno como el PAC que estamos claros que no puede repetir nunca más en esta República de Costa Rica porque aquí sí está el verdadero responsable de la situación económica que hoy tiene Costa Rica, aquí sí están los irresponsables aquí sí están las personas que no supieron analizar medir y ver el crecimiento económico y social que requiere la República de Costa Rica, toman un endeudamiento por diez mil millones el año 2014 el endeudamiento cerró en diez millones quinientos veintidós.

¿Cómo estaba compuesto?, bueno, señore, véanlo ahí, la deuda interna ocho billones ciento dieciocho setecientos noventa y dos mil.

Esa es la deuda interna que representa el setenta y siete por ciento del total de deuda pública que tiene el Gobierno central por cuanto la deuda externa tenía en ese momento dos billones cuatrocientos tres trescientos cuarenta y siete punto treinta y siete, o sea, un veintidós por ciento esa es la composición de la deuda en el año 2014. Imagínense ustedes si en ese momento se toman medidas, se toman acciones, naturalmente no vamos a tener hoy la situación que tenemos. Y calculen ustedes, señores y señoras diputados y diputadas, que para el 2014 el servicio de la deuda, intereses y amortización, que ahora más adelante lo vamos a explicar, era de un billón ochocientos cincuenta y ocho; o sea, hoy estamos hablando de cincos, calculen ustedes, un billón.

Si nos vamos al 2016, es que en 2015, 2016, 2017, en el 2016 la deuda interna pasa a diez punto ocho billones de colones, creciendo un diecinueve punto seis por ciento y representando el setenta y seis por ciento de la deuda total del país. La deuda externa pasa de dos punto cuatro a tres punto tres billones, lo cual crece en un diez punto seis por ciento y representa un veinticuatro por ciento de la deuda.

Para el 2018 la deuda interna es de catorce punto ocho, creciendo dieciséis punto ocho por ciento con respecto al año anterior y representando el setenta y nueve por ciento de la deuda total del país. Asimismo, la deuda externa crece un diez punto siete, pasando de tres punto dos billones que teníamos en el año 21016, al año 2018 tres punto ocho billones. Esto significa un diez punto siete por ciento de crecimiento.

El 2020, señores, tenemos dieciocho punto cinco billones, deuda interna, que representa un setenta y seis por ciento de la deuda total y que crece en once punto siete por ciento. Asimismo, la deuda externa conlleva a cinco billones ochocientos noventa y siete mil colones, con lo cual representa un veinticuatro por ciento y crece un veintitrés por ciento.

Bueno, por eso vemos grandes obras, grandes proyectos que está bien. Pero aquí lo más importante también es ver para el año 2022, actual que estamos y para que el Gobierno también tome las medidas correspondientes, las acciones necesarias y que la deuda no siga creciendo en una medida desproporcionada con el crecimiento económico y razonable que tiene que tener nuestro país y que realmente existan recursos y liberemos recursos, para poder atender las diferentes obligaciones.

En julio 2022, hoy tenemos una deuda que son veintiocho billones seiscientos catorce ciento treinta y ocho, compuesta por la siguiente estructura: veinte billones ochocientos tres trescientos ochenta y dos punto treinta y ocho de deuda interna, esto representa un setenta y dos punto siete por ciento del total de deuda. Y la deuda externa representa un veintisiete punto dos, representando siete billones ochocientos diez mil setecientos cincuenta y cinco.

Pero si vemos esto más allá, encontramos que el producto interno bruto y cuánto representaba el servicio de la deuda…, perdón, la deuda total del país, para el año 2014 teníamos un producto interno bruto de veintiocho billones y la deuda de nuestro país correspondía —no, la anterior— a un treinta y siete punto cinco por ciento.

Perdón, que se devuelva a la anterior. Gracias.

Treinta y siete punto cincuenta y ocho, ustedes lo ven ahí, eso era lo que representaba la deuda que Costa Rica tenía en el año 2014 y aquel nivel y en qué irresponsabilidad nos llevó el PAC, para que se deje decir que es Liberación Nacional o los partidos tradicionales los que hoy tienen a Costa Rica en la situación que nos tienen.

Señores, hablemos con hechos, hablemos con realidades y hablemos con fundamento, porque es triste y es tedioso escuchar la muletilla de los partidos tradicionales, la culpa la tuvo Liberación, la culpa de los períodos. No, no, aquí hay solo un gobierno, aquí solo un partido responsable: Partido Acción Ciudadana, PAC.

Perdonen, compañeros, casi digo otro nombre.

Partido Acción Ciudadana, partido rojo amarillo.

Bueno, un partido nefasto, un partido que el pueblo de Costa Rica le dijo: no tiene una curul más en esta Asamblea Legislativa. Con basta razón y fundamento y argumentos, y aquí están demostrados.

Y nos llevan al año 2022 a tener un nivel de endeudamiento con respecto al PIB del sesenta y cinco punto cero nueve por ciento. Como dije, la deuda puede crecer, pero que crezca en razón al crecimiento económico que tenga el país, que crezca en razón a la disminución de la pobreza, que crezca en razón a las potencialidades, las posibilidades y las igualdades.

Y quiero decirles, señores diputados y diputadas, aquí está el control político claro que tenemos que hacer. El instrumento de la estructura presupuestaria que algunos han dicho que es tedioso hablar de presupuesto. No, señores, el presupuesto es el instrumento, es el mecanismo para llevar la balanza necesaria y asignar los recursos de la mejor manera, que tengan mayor impacto en la parte social, económica y, por supuesto, productiva que tiene nuestro país.

Pero tenemos que hacerle muy responsablemente. Y si este primer presupuesto que realiza el Gobierno no lleva las mejoras, esperemos que el presupuesto para el año 2024 conlleve no solamente un crecimiento en los ingresos y refleje las realidades de los ingresos viables que va a tener el Estado, que no tenemos que ocultar.

El señor ministro de Hacienda no quiso actualizar los ingresos. Ahí tenían para financiar las diferentes necesidades y obligaciones y compromisos que Costa Rica, como tal, debe cumplir y que debe asignar, porque quieren quitarle los recursos donde más daño nos pueden causar las diferentes necesidades, las cuales, ya hemos dicho, y no me voy a referir, pero con mucho gusto podemos ampliar.

Pero, ven, ahí está el crecimiento, ustedes ven cuál ha sido el nivel de endeudamiento que hoy tiene Costa Rica y quiénes son los responsables realmente de la situación que tiene nuestro país. PAC, PAC, que dichosamente hoy no existe y esperemos que no vuelva a existir más nunca en nuestro país y que no tengamos un gobierno como fue el gobierno del PAC, tanto de don Guillermo Solís como de Carlos Alvarado. Dos gobiernos nefastos que no la hicieron la economía de nuestro país y que hoy nos dejan una herencia que nos corresponde revertir.

Y, por supuesto, estaremos trabajando y llevando a cabo las acciones, les guste a quien no le guste, le guste o que a quien no le guste, porque muchas veces decir las cosas y decir la verdad les molesta a muchos.

Pero, vean, señores, qué importante el análisis que sigue, el endeudamiento…, por favor, la siguiente, de los veintiocho billones seiscientos catorce están constituidos de esta manera: para el año 2022, este año se nos vencen novecientos noventa y un mil millones, para el año 2023, para aquellos que andan asustando, que es que ocupamos los recursos, que ocupamos la plata, que sino tenemos la plata el país está en una situación de crisis, cuando ya en el presupuesto de la República van los recursos necesarios para sufragar las diferentes necesidades del servicio de la deuda pública, vencen dos billones punto siete.

Eso significa, señores, que con los recursos que estamos incluyendo en el presupuesto se financian esa amortización, claro está que si tenemos un mecanismo para sustituir alguna deuda, que esperemos que se demuestre con la transparencia, del vencimiento de los intereses y que realmente sustituyamos, entre comillas, que llaman deuda cara por deuda barata, la… *ininteligible…* acá.

Vean, del año 2022 al año 2027, señores, en seis años se nos vence el cuarenta y nueve punto setenta y tres por ciento, imagínense, ustedes, el cuarenta y nueve punto setenta y tres por ciento se nos vence.

Del año 2027 al año 2036, o sea, nueve años más, se nos vence un treinta y cinco punto veintiséis por ciento, o sea, que en cuestión de quince años se nos estará venciendo el ochenta y cinco por ciento de la deuda de nuestro país.

Y quiero que escuchen esto, porque aquí es donde van a tener la clave del país para progresar, si queremos avanzar, ahí están los números, no hagamos crecer la deuda, si hablamos de la renegociación de deuda tampoco engañemos al pueblo, ahora ocupan deuda, ahora ocupan eurobonos porque hay que pagar aguinaldo y

hay que pagar salario escolar, cuando la versión es cambiar deuda cara por deuda barata.

Yo pido al Gobierno y a las autoridades actuales que hablemos también con la verdad, no hablemos con engaño, no hablemos con mentira, hablemos con la realidad, porque eso de enredar al pueblo y decirle: ahí están los diputados que no quieren apoyarme, no tengo cómo pagar los aguinaldos, no tengo cómo pagar el salario escolar.

Señores, no engañemos al pueblo. Y ahí están los resultados y ahí están los datos y estos datos nos llevan sí a estructurar la deuda para tener la capacidad de que nuestro país tenga mayores recursos libres para poder financiar las grandes obras, la gran actividad social que tiene que desarrollar un Gobierno responsable.

Y si eso molesta decirlo, pues, me duele porque es la responsabilidad que debemos de tener todos, buscar los recursos para poder hacer las mejores obras o los mejores proyectos y el mayor beneficio para la ciudadanía y que tengamos, realmente, grandes proyectos, grandes obras y que nuestro país crezca día con día. Y para pruebas un botón, como dicen, ahí están, señores.

Pónganme el otro cuadrito, por favor.

Otro día les di a conocer los datos de los recursos remanentes —el siguiente— ahí están, miren, señores, montos que no se ejecutaron, la última columna, desde el año 2010 al año 2021, trescientos trece mil millones no se…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Gilberth, se ha agotado su tiempo.

Tenemos un problema con el sistema electrónico de conteo de tiempo, vamos a dar un receso hasta cinco minutos para que puedan hacer la prueba del sistema.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Me informan que, por favor, si pueden ingresar al sistema para poder reiniciar las pruebas, por favor, volverse a registrar.

Ha concluido el receso.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Hay cuarenta y un presentes, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Mendoza Jiménez, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Antes de iniciar mi intervención por el presupuesto, nada más quería hacer un comentario para su valoración, señor presidente, señores diputados y apenas tenemos cinco meses de estar en la Asamblea Legislativa, nos faltan tres años y siete meses para construir, y el día de hoy el cuórum ha tenido problemas con cinco meses de estar en la Asamblea Legislativa, creo que esta es una dinámica que ha sido típica en la asamblea y pues hay que buscarle algún tipo de salida, hago nada más este comentario porque talvez es posible tener alguna alternativa que pueda ayudarnos a continuar con la sesión sin esta ruptura del cuórum tan frecuentemente.

En algún momento el edificio viejo el cafetín era parte del del cuórum, y entonces ahí pues no había no había ese problema ahora con el tema de las telecomunicaciones y las comunicaciones en el cafetín hay dos pantallas en la otra sala y también otra pantalla se acostumbra ahora con el tema de la pandemia el teletrabajo y la comunicación a distancia pero que sería importante valorar algunas opciones pues para que la sesión tenga su transcurrir permanente o la otra opción que ya otros parlamentos lo usan es que durante las discusiones de proyectos de ley no es necesario tener la cantidad mínima sino que solamente en los momentos de votación digo quería hacer nada más esa observación me parece que es importante porque nos falta mucho tiempo y es una pena, es una lástima de veras que estemos en este corte permanente de la sesión cuando perfectamente puede resolverse de otra manera.

Pero bueno era nada más hay un comentario para valorar, señor presidente parece que es importante que apenas que estamos comenzando con este tema.

Bien yo quería hacer algunos comentarios con respecto al presupuesto de la República y todo lo que tiene que ver con las relaciones internacionales con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el señor canciller de la República, don Arnoldo André y bueno la Cancillería pues manifiesta la preocupación por el recorte de tres mil doscientos millones y que eso es una dificultad que tiene el ministerio y que podría causar el cierre de algunas embajadas, el retiro o más bien, la dificultad para hacer algunos nombramientos y un tema que para mí es relevante que es el retiro del país de algunos organismos internacionales a los cuales nosotros estamos estamos adheridos o tenemos algún tipo de relación, de vínculo, y todos estamos claros que pues el presupuesto como definición es una autorización de gasto y sabemos además que este el presupuesto es finito y que tiene que tenemos que atenderlo, tiene que atender el país necesidades que son múltiples, que son infinitas y entonces pues no alcanza la plata para todo.

Pero sí quería un poco llamar la atención en esta necesidad de ver dónde se pueden encontrar esos tres mil doscientos diez millones que hacen falta para que pueda funcionar nuestras relaciones internacionales a través de la Cancillería, de las

distintas embajadas de una manera normal, ya nos anunciaron que dos consulados en los Estados Unidos fueron cerrados y que nos dice el canciller o nos dice la Cancillería que esto en alguna medida pues también es tendrá que establecer la atención de algunas embajadas de manera virtual.

En un mundo globalizado lógicamente que las relaciones internacionales son fundamentales, y entonces el mundo nos ofrece un espacio de oportunidad que no podemos dejar pasar y en este caso en ese sentido pues el que es el que se tenga los recursos para este ministerio pues son indispensables.

También quisiera llamar la atención y esto me parece importante sobre todo para el Gobierno de la República, para mis compañeros de la fracción oficialista, es un tema que quisiera mencionar en este momento en los últimos ocho años en los últimos dos gobiernos creo que nosotros perdimos una extraordinaria oportunidad que al dejar prácticamente pausada o al no aprovechar las relaciones diplomáticas que nosotros tenemos en este momento con China, prácticamente quedó ahí pausado, rezagado un país que le ha ofrecido a Costa Rica una enorme cantidad de espacios de oportunidad de cooperación, de comercio y no aprovechamos nosotros esa oportunidad para poder sacarle provecho a esta relación.

Hago esta mención porque ya tenemos conformado y esto tiene lógicamente que ver con el presupuesto porque también estamos hablando de relaciones internacionales y los recursos presupuestarios ya tenemos confirmado y el próximo lunes tenemos la primera reunión con el grupo de amistad parlamentaria el embajador y unas personas que vienen de China de poder iniciar desde ya con algunos temas o con algunos proyectos que vengan realmente a concretar o a sacarle provecho precisamente al establecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales con China y con Asia.

Entonces, sí quisiera hacer ese llamado al Gobierno de la República, al señor canciller para que en esta oportunidad nosotros de veras nuevamente fortalezcamos nuevamente reforcemos el vínculo con Asia y con China, en este caso, bueno demás países pero en este caso con China para ver si efectivamente nosotros podemos aprovechar todas esas oportunidades, claro, si tenemos un recorte en el presupuesto de Cancillería como está establecido como está planteado en el presupuesto de la República pues esos propósitos, esas intenciones se van a ver cortadas.

Quisiera, señor presidente, con la venia suya cederle el tiempo que me resta a la diputada Paulina Ramírez.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, diputado.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Continuando en el debate sobre el presupuesto, quisiera decir que hay algunos elementos que me llaman la atención de cómo fue formulado desde el Poder Ejecutivo el presupuesto y que no puedo dejar pasar; por ende, me gustaría rescatarlos aquí en esta discusión en el Plenario.

Lo primero es tal y como indica el dictamen de mayoría, pareciera que las discusiones fueron realmente escasas a lo interno del Poder Ejecutivo y que, más bien, fue un mandato unilateral sobre los diferentes ministerios el que finalmente decidió, desde el Ministerio de Hacienda, tomar las decisiones de recorte.

Yo puedo entender que la regla fiscal es una obligación de ley, pero se requiere una construcción más participativa de los presupuestos, más coordinada, para evitar algunos de los desastres que traía el texto original del presupuesto.

Por ejemplo, y estoy citando la sección Falta de coordinación y recortes unilaterales, del dictamen de mayoría; ahí constan algunas audiencias que se recibieron, como es el caso de la del Ministerio de Trabajo el 27 de setiembre de este año. Y el Ministerio de Trabajo indica que en una reunión con Hacienda planteó su preocupación por el recorte porque tiene que ver con contratos, con obligaciones ya existentes. Ellos presupuestaron lo que se necesitó, pero el Ministerio de Hacienda fue el que los recortó.

¿Y qué es lo que recortó, qué fue lo que este Gobierno le presentó a esta Asamblea Legislativa? Bueno, un título presupuestario del Ministerio de Trabajo con recortes al Programa de Empleo y Seguridad Social, con un recorte del veinte por ciento; un recorte del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad del dos punto nueve por ciento. En el caso de educación pública y salud también venían recortes significativos.

Señor presidente, disculpe, ¿hay cuórum?

Que no me corran el tiempo, por favor, señor presidente, mientras consulto el cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez

Sí, con mucho gusto.

Parece que ya se… Ya tenemos cuórum. Puede continuar, no se le va a interrumpir el tiempo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Les decía yo, el Gobierno de la República presentó un presupuesto con recortes muy serios, recortes que fueron decididos unilateralmente desde el Ministerio de Hacienda y que no pasaron por una coordinación previa con los diferentes ministerios.

Les hablaba del caso del Ministerio de Trabajo, en donde se le recortó un veinte por ciento al Programa de Empleo y Seguridad Social, y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, también parte del título presupuestario del Ministerio de Trabajo, en donde se envió un presupuesto, un texto base con un recorte de dos punto nueve.

También en el caso de educación pública sucedió este cambio unilateral con recortes preocupantes. Por ejemplo, se recibió, en ese mismo día, el 27 de setiembre de 2022, al viceministro del MEP en donde dice que ellos, bueno, hay un presupuesto ideal que es el que se formula.

En el presupuesto ideal la idea es darle continuidad al servicio educativo, cumplir con las metas del plan de desarrollo y cubrir las demandas. Sin embargo, cuando hablamos del techo presupuestario que nos ponen —¿quién?, Hacienda— ahí hablamos de un escenario ajustado que no cumpliría con el resto de crecimientos.

Y vean qué problema, porque cuando se habla del Ministerio de Educación Pública esta Asamblea y también este Gobierno ha insistido en que es necesario invertir en la educación, después del apagón educativo que existió durante la pandemia.

Diay, pero al mismo tiempo, los presupuestos del Ministerio de Educación Pública sufren de ajustes muy severos y este del texto base que se envió, pongan cuidado, el texto base traía un total de partida para educación de cinco punto treinta y dos por ciento del PIB.

El mandato constitucional es ocho, esa es la meta. El 2022 fue seis punto ochenta y ocho, y lo que mandó Gobierno fue cinco treinta y dos; es decir, una disminución al título presupuestario de educación de uno punto cincuenta y seis por ciento. Eso es, es un montón, eso es un serio problema para un país que dice estar interesado en la inversión en educación, y vean qué interesante, para un país que habla de tecnología, a propósito de la reforma constitucional que hablábamos ayer sobre conectividad.

Resulta que uno de los títulos…, uno de los programas recortados en educación pública por el Gobierno es el Programa de Aplicación de Tecnología en la Educación.

Entonces, es muy bonito de repente salir diciendo en algunos discursos: es que en la función pública no usan la tecnología, es que no se quieren actualizar, es que usan cosas de hace mucho tiempo, ¿por qué los profesores no se actualizan, no se modernizan?

Pero, al mismo tiempo, hay una reducción del veintinueve por ciento de los recursos del Programa de Aplicación Tecnológica en la Educación, y estoy hablándoles del texto base que envió el Gobierno de la República.

El mismo título de educación pública también sufrió recortes en gestión y evaluación de la calidad, y también en la implementación de la política educativa, ahí se incluye primaria y secundaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, me indican que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Se puede continuar, hay treinta y nueve presentes.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Les estaba yo contando sobre los recortes que el Gobierno envió en este presupuesto en las partidas del Ministerio de Trabajo y Educación Pública, en estos títulos presupuestarios, pero también quería contarles del recorte que envío en el título presupuestario el Ministerio de Salud y vean que he escogido a los llamativos, realmente hay mucho otros recortes que el Gobierno envió en el texto base.

Pero quiero tomar esto sobre todo porque me parece que son los más pedagógicos de qué es lo que está pasando presupuestariamente en Costa Rica y en el caso del Ministerio de Salud el 28 de setiembre del 2022 asistió el director financiero de este Ministerio, en audiencia a la Comisión de Asuntos Hacendarios, decía: el tema de las transferencias a la Caja, como sabemos tanto la Caja como el Ministerio, formamos parte del sector salud, y le corresponde incorporar en su presupuesto las transferencias a esta institución.

Ahí hace una larga explicación diciendo que son incorporadas por Hacienda y que nosotros tenemos conocimiento del monto hasta que se presenta a la Asamblea Legislativa.

Hemos consultado, dice el director financiero del Ministerio de Salud en esta audiencia, hemos consultado las razones por las cuáles se estaba haciendo una reducción y se nos indicó que es para el cumplimiento de la regla fiscal.

Vean las consecuencias de esa regla fiscal, y de la falta de coordinación interna de Gobierno, porque llega el Ministerio de Hacienda aplica unilateralmente, sin avisarles a los demás ministerios, que hacen una planificación pensada en otros términos, luego manda a la Asamblea el presupuesto con los recortes que finalmente decidió Hacienda por una ley mal hecha del 2018, ley que por cierto le debemos a Carlos Alvarado y a quienes finalmente se la aprobaron, así como el incumplimiento del FEES, cada vez es peor el cumplimiento al FEES, a los montos de educación pública, eso también se lo debemos, en gran parte, al último Gobierno, al de Carlos Alvarado, que decidió dejar sentados algunos antecedentes legales al respecto.

Pero bueno este Gobierno envía, entonces, un presupuesto descoordinado, elaborado unilateralmente, con fuertes recortes.

Okey, eso es su obligación por la regla fiscal. Sabiendo eso el Gobierno de la República el 19 de octubre, el martes estaba Hacendarios discutiendo sobre la partida de los famosos intereses y el miércoles, al día siguiente, 19 de octubre sale el señor presidente de la República, en su usual conferencia de los miércoles, y dice: ciudadanos, fíjense quiénes son y qué están haciendo; ya…, él envía un presupuesto recortado, definido unilateralmente sin coordinación.

Los diputados ven a ver cómo hacen para rescatar algunas de las partidas que masivamente fueron recortadas y su reacción es fíjense quiénes son y qué están haciendo.

Yo le voy a decir a la ciudadanía qué están haciendo, estaban intentando recuperar los fondos del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, y lo recuperaron.

Esos diputados, a los que señaló el presidente, a los de Hacendarios, estaban intentando recuperar la aplicación de tecnología a la educación y la recuperaron en gran parte.

¿Esos diputados qué estaban haciendo? Estaban intentando recuperar el recorte que se le había hecho de transferencias a la Caja y lo recuperaron casi en su totalidad.

Eso es lo que estaban haciendo los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Yo creo que hay que asumir responsabilidad políticas cuando se comunican este tipo de temas, y aquí estoy hablándole al señor presidente de la República, ellos

envían un presupuesto altamente recortado, por un lado vienen y nos dicen tenemos que trabajar en una reforma a la regla fiscal, porque es nefata, porque es terrible, todos nosotros en la mejor de las disposiciones decimos: sí, trabajemos en eso todos juntos, en eso se está y espero que avancemos.

Y después al mismo tiempo sale diciendo, vean que barbaridad tomaron una partida históricamente subejecutado y sobrevalorada para intentar rescatar los pagos de la Caja, los pagos del Consejo de Personas con Discapacidad, los pagos de aplicación tecnológica y programas educativos en el MEP.

Diay, sí hay como un doble discurso, no, por un lado está venir a pedir ayudar para modificar leyes que le están impidiendo tener un ejercicio correcto en la gestión presupuestaria, como es la regla fiscal y por otro lado cuando nosotros intentamos resolver esos desajustes en el presupuesto de este año, sale diciéndole a los compañeros y compañeras que están en la Comisión de Asuntos Hacendarios: no me gusta lo que están haciendo; vean el tono con el que lo dice, fíjense quiénes son y qué están haciendo.

Necesitamos y es algo en lo que el Frente Amplio ha insistido desde hace rato, mejorar la forma en la que se comunica el Ejecutivo y el Legislativo.

Pero claro cuando yo leo el dictamen de mayoría y me doy cuenta de que a lo interno el Ejecutivo no tienen buena comunicación, me doy cuenta de que ni entre ellos se están pudiéndose hablar bien, y creo que eso es un fallo de liderazgo, eso es un fallo de cómo se ejerce el liderazgo desde la función pública.

Mandar lineazos unilaterales puede ser lo más rápido, lo más sencillo, lo más cómodo para el ego, pero no es lo más funcional en la construcción colectiva.

Y puede generar conflictos a lo interno del propio Ejecutivo, de los propios ministerios y con los otros poderes de la República.

Y sí quisiera hacer una reflexión que hace días vengo yo pensando y que se me refuerza cuando leo discusiones como la del dictamen de mayoría, y el presupuesto. El presidente de la República no tiene problema en levantarle el tono a los diputados que intentaron recuperar los fondos de la Caja por la partida de intereses, pero hasta el momento no lo he escuchado ni una sola vez hablarle fuerte a Rocío Aguilar de la Supen y a las operadores de pensiones por el ROP.

¿Cómo es que es?, ¿qué hay unos a los que sí se les puede elevar el tono y a otros no? O sea, hay valentía para hacer reclamos solo a algunos, pero a otros no.

Hay que mejorar la comunicación política de los diferentes poderes, y si es que es un asunto de personalidades y de valentía, yo sí me pregunto: ¿por qué la valentía va solo para un lado y no para el otro?

Les dejo esos comentarios ahí, compañeros y compañeras diputadas, que no podía dejar pasar y que desde hace rato vengo notando vendo notando cada vez más.

No hay problema en hablarle feo a la Corte Suprema, no hay problema en hablarle feo a la Asamblea, pero a las operadoras de pensiones, a Rocío y a algunos de sus compañeritos, no les hablemos feo porque se nos enojan. Así no funciona esto.

Gracias, señor presidente, y me reservo el resto del tiempo, que no sé cuánto me quedó por cierto. ¿Me pueden decir, porque no salía? Me quedaron los quince, yo vuelvo a hablar, no hay ningún problema

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputada Guillén, le quedan diez minutos con treinta y cinco segundos.

Tiene la palabra la diputada Rosaura Méndez.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras, compañeros de este Directorio.

Referirme al tema del presupuesto el día de hoy, quiero unirme a todos los que han manifestado los compañeros y las compañeras, la gran preocupación.

Yo definitivamente no estuve en esos señalamientos que se hicieron, pero sí he compartido con cada uno de ustedes el trabajo arduo, las horas extras que han trabajado para poder hacer el mejor esfuerzo, para que compañeros y compañeras pudiesen, pudiéramos tener el mejor presupuesto.

Hay una responsabilidad de cada uno de esos diputados y diputadas que pertenecen a esa comisión, y definitivamente yo creo y confío en el trabajo que ellos y ellas están haciendo en la comisión y apruebo la propuesta y las acciones que han planteado.

Pero quiero referirme hoy a la preocupación existente en todo el sector educativo en cuanto al recorte sistemático que se viene realizando al presupuesto de la educación pública, como año con año no se llega al ocho por ciento del producto interno bruto establecido por la Constitución Política.

Para que tengamos una idea, en el 2017, fue de un ocho punto uno; en el 2018, de siete punto noventa y dos; y en el 2021, seis punto nueve; y el año anterior, un seis punto cuatro. Para el próximo año, el 2023, será tan solo de un seis por ciento, configurándose o siendo este el más bajo de los últimos doce años.

Estos datos definitivamente demuestran que como país debemos preocuparnos de cuál es la inversión real que se viene realizando en educación, llegando a concluir muy lamentablemente que, en este momento, en este Gobierno el tema de la educación no ha sido una política de Estado que sea prioritario para el Ejecutivo.

El propio MEP reconoció, la ministra, que tendrían un déficit de cerca de doscientos mil millones, oigan bien, doscientos mil millones, específicamente en los rubros de transferencias, remuneraciones, importante para los maestros, comedores para los niños y niñas, jóvenes de este país, transporte y becas.

No podemos perder, compañeros y compañeras, de vista que detrás de estos números hay niños, muchos niños, está el futuro de nuestro país, deseosos de aprender y a los cuales se les debe garantizar el apoyo para mantenerse dentro del sistema educativo.

Es muy lamentable que los momentos de mayor crisis a nivel país, en que cada año la desigualdad aumenta, se le cercenen los recursos a la educación de nuestros niños y jóvenes.

Debemos tener presente que dentro del presupuesto del MEP, del Ministerio de Educación Pública, se incluyen las transferencias al FEES, al Instituto Nacional de Aprendizaje, a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, a la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición, y de Centros Infantil de Atención Integral, el Cen-cinai, y a otras instituciones del sector social del país.

Es decir, compañeros y compañeras, el presupuesto que se ha venido destinando a la educación pública en sus distintos niveles, de kínder, primaria y secundaria, viene realmente en un franco deterioro.

Y vamos a ver si lo analizamos. En el contexto del apagón educativo, resulta muy preocupante que no se vea reflejado un interés mayor en realizar esfuerzos que permitan dotar de mayor presupuesto al sector de educación y eso es muy importante; o sea, no podemos seguir planteando en la comisión existente y trabajando con una propuesta si seguimos reduciendo los presupuestos. Debemos de tratar el tema que nos preocupa en este momento.

Comparto la inquietud de la Asociación Nacional de Educadores, el ANDE, quienes han señalado que como parte de las consecuencias que trae no el alcanzar el ocho por ciento del PIB, las juntas de educación no pueden realizar arreglos menores en las instalaciones educativas, como compras de suministro de papelería, equipo de limpieza o, incluso, arreglar una canoa, unos vidrios, cosas tan pequeñas.

Además, si tomamos en cuenta la gran necesidad en materia de infraestructura y que desde el año 2018 a la fecha el presupuesto destinado para este fin viene decreciendo, entonces cómo pensamos, cómo piensa el Gobierno realizar las mejoras sustantivas en los cientos de centros educativos que requieren intervención

a lo largo y ancho del país, por todos conocido. ¿Cómo le vamos a hacer? ¿Cómo lo van a hacer?

Y especial atención merece la reflexión, que hago, compañeros, compañeras diputadas, sobre la educación superior, la cual experimenta un crecimiento sostenido del FEES por cerca de diez años de 2008 al 2018 y que reflejó una inversión sin precedentes en el aumento de matrícula, un aumento de matrícula la inversión en infraestructura, la ciencia y tecnología de más alto nivel la apuesta por el Desarrollo Regional y la formación del personal académico en las mejores universidades del mundo.

Acciones que repercutieron en dos importantes resultados en medio de la pandemia, el servicio educativo no se interrumpió y en consecuencia no se redujo la matrícula ni en el segundo semestre del 2020 ni en el primero de 2021 y eso doy fe como como profesora universitaria.

Además, se realizaron importantes aportes para la atención de las crisis sanitarias y las universidades le aportaron a este país en momentos de crisis tantos aportes que en términos monetarios como en productos de investigación y acción social, todos nos pusimos las pilas para sacar adelante este país, las fortalezas y debilidades del sistema educativo son piezas de un rompecabezas que el país no termina de armar, en consecuencia, compañeros y compañeras, los logros caminan por un lado, las deficiencias por otro, los progresos quedan aislados y las armas amenazas no cesan y auguran mayores impactos.

Muestra de ello ha sido el ensañamiento de las medidas adoptadas para paliar los efectos de la crisis fiscal, sobre el presupuesto educativo en su conjunto sumando rebajos y postergaciones que como lo mencioné anteriormente rondan los doscientos mil millones de colones en los últimos dos últimos ejercicios económicos y que no parecieran detenerse en los próximos.

Bueno, una especial reflexión sobre la educación superior pública apunta a que esta experimentó un crecimiento sostenido del FEES por cerca de diez años, del 2008 hasta el 2018 que reflejó la inversión sin precedentes en el aumento de matrícula, inversiones, estructura, ciencia y tecnología del más alto nivel por el Desarrollo Regional y la formación del personal académico.

Después, bueno, entonces con esto surge la duda, compañeros y compañeros, aquí a mí me da la impresión que los recortes y la propuesta presupuestaria que se presentó el Ejecutivo fueron hechas desde el escritorio de Hacienda sin meditar criterio técnico ni consulta con los ministerios e instituciones afectadas, es decir, desde una lógica de poder totalmente autoritaria, además, como se puede observar los ministros de gobierno y los hemos visto por acá desfilan han sido reiterativos en pedirle a los diputados y a las diputadas la reincorporación de los fondos recortados por Hacienda sin consultarles, señalando en muchos casos que lo presupuestado no les alcanza para terminar el año.

Y sí, sí han venido muchísimos diputados y diputadas les hemos recibido a todos estos ministros contándonos las dificultades que tendrán en los próximos años el próximo año para poder alcanzar los objetivos y las nuestras propuestas para ellos.

Bueno, por otra parte compañeros y compañeros en cuanto al presupuesto que contempló el Poder Ejecutivo en materia social me preocupa que su hoja de ruta está marcada por una lógica marcadamente como economicista ignorando por completo que el Estado se debe velar por el bienestar de las poblaciones más vulnerables del país.

Sí tenemos que trabajar y esta es nuestra gran tarea, yo, particularmente con esas zonas con un cantón como el Turrialba que está en octavo lugar de pobreza de este país y un distrito como Chirripó el más pobre de este país me comprometí a trabajar por ellos.

Como nación antes estábamos entre los países de América Latina, antes nosotros como país estábamos como uno de los países de América Latina que más inversión social realizaba, siendo esto una característica por la que se nos reconocía a nivel mundial, sin embargo, después del 2015 a la fecha la inversión social ha decrecido ha ido en decrecimiento enormemente.

Sí no podemos pensar que si invertimos en lo económico tenemos resuelto lo social el crecimiento de la desigualdad, la brecha social que cada vez se hace más amplia nos recuerda que estas tesis economicistas no funcionan, no funcionan lo repito por eso es importante garantizar la calidad de vida de la población a partir de la inversión y el financiamiento en políticas públicas en las funciones de protección social, educación, salud, vivienda y servicios comunitarios, actividades de creativos, cultura, religión y por supuesto la protección al ambiente, repito, no se les olvide cuando visitamos a esas comunidades y muchos de nosotros teníamos estos discursos de protección a cada uno de estos sectores.

Todo lo anterior sumado a la presentación del proyecto de ley 23.380, ley reguladora del fondo especial para la educación superior deja en evidencia el irrespeto de este gobierno a la Constitución Política y al estado social de derecho al condicionar el funcionamiento de las universidades públicas a los intereses de los gobiernos de turno.

Por este motivo, señoras y señores, hago un llamado muy respetuoso al Gobierno de la República a respetar el orden constitucional y a los principios democráticos que han hecho la Costa Rica que hoy conocemos.

Como partido de oposición, el cual fue el mandato que nos asignó la población, este país en las urnas y como diputada socialdemócrata, vamos a defender el Estado social de derecho que ha hecho grande a este país.

Muchas gracias.

Me reservo el tiempo sobrante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por total veinte siete minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias señor presidente, y buenas tardes, estimados compañeros diputados y diputadas.

El día 1° de noviembre di una explicación general sobre el contenido del dictamen de mayoría aprobado en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Di un especial énfasis a la idea de que el presupuesto nacional debe y tiene que ser un instrumento de desarrollo social y económico.

En efecto, es importante dejar atrás esa visión simplista de que el presupuesto es una mera autorización de gastos, para que sea visualizado como la base fundamental para que las instituciones cumplan con el mandato de procurar el bienestar mayor para la población, especialmente a través de la prestación de programas y servicios diseñados para satisfacer las necesidades más básicas.

Desde esa perspectiva, es necesario insistir en lo siguiente. El presupuesto debe convertirse en un instrumento valioso de gestión, evaluación y rendición de cuentas para el control del gasto público.

Debemos concebir el presupuesto como un proceso continuo de mejora y no como un mero trámite reglamentario. El presupuesto debe servir de plataforma para un efectivo control político que denuncie la improvisación, la mala planificación y el uso poco eficiente de los recursos.

Habiendo tenido la oportunidad de comentar acerca de los principales aspectos que contiene el dictamen afirmativo de mayoría, quiero ahora enfocarme en temas más de fondo. Es importante desarrollar algunos puntos que fueron surgiendo a lo largo de la tramitación del presupuesto en la comisión. Además, es importante mencionar que nos permitió conocer la realidad fiscal que tiene nuestro país.

Tras casi dos meses de análisis, audiencias, informes y demás insumos técnicos, me atrevo a manifestar que el presupuesto lo han venido utilizando para principalmente financiar el gasto corriente y recurrente de las instituciones, en detrimento de los legítimos intereses de las personas administradas.

Estoy absolutamente convencida de que resulta más ventajoso invertir en infraestructura educativa antes de comprar flotillas de vehículos, o que produce más rédito social mejorar el estado físico de las delegaciones policiales que tienen orden sanitaria, antes que incrementar rubros como viajes, viáticos o consultorías. En definitiva, ante esta situación tan crítica fiscal que tiene el país, se trata de definir prioridades.

Así las cosas, debemos exigir que todas aquellas personas que tienen la competencia de programar y formular el presupuesto nacional, tengan total claridad sobre cuáles son las verdaderas prioridades para el país. No puede obviarse el hecho de que los recursos son escasos, máxime en este contexto de crisis fiscal en el que el servicio de la deuda consume casi el cincuenta por ciento del presupuesto y en que la relación deuda-PIB ronda el sesenta y ocho por ciento.

Esta difícil coyuntura demanda un uso más diligente de los recursos y de medidas innovadoras para atender los servicios públicos. Es urgente y oportuno que seamos más eficientes con los fondos públicos, que podamos garantizar el financiamiento de los rubros más sensibles y que, a mitad del próximo ejercicio económico, no tengamos que estar buscando recursos; entiéndase, andar pidiendo prestado para solventar necesidades que debieron haber estado previstas o cubiertas desde el principio.

Lamentablemente, la realidad y los datos muestran otro panorama. El presupuesto del 2023 es un plan de gastos que, según el Poder Ejecutivo, busca equilibrio en lo fiscal; no obstante, no contiene el equilibrio social y en la inversión pública. Prueba de ello es que seguimos apostando muy poco por el gasto de capital, que es aquel que se destina a inversión, productividad, infraestructura, generación de empleo y reactivación económica. Tan solo un cuatro punto tres por ciento del total del presupuesto 2023 se destina para estos propósitos; es decir, quinientos treinta y dos mil millones de colones.

Veamos al menos cuatro ejemplos concretos. La transferencia de capital al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo se estableció en siete mil cuatrocientos millones, que es el mismo monto que se presupuestó en el 2022.

Por ley a este Consejo le correspondía la asignación de dieciséis mil ochocientos treinta y seis millones de colones, lo que significa que para el 2023 dejará de percibir nueve mil cuatrocientos treinta y seis, tal como lo establecía la ley.

Esto afectaría el financiamiento e impulso de proyectos productivos en un momento en que el país requiere dinamizar la economía y generar empleo.

La transferencia de capital favor de las municipalidades para el desarrollo de proyectos de la red vial cantonal contiene ciento nueve mil seiscientos dieciséis

millones, que es prácticamente el mismo monto del año anterior, esto representa nueve mil ochocientos dos millones menos para financiar este tipo de proyectos.

Lo que también pone en riesgo la gestión financiera de los gobiernos locales en cuanto a programas de inversión.

En esta misma línea no puede dejar de mencionar que los recursos para el desarrollo comunal fueron groseramente recortados, en efecto según la Ley 3859, Ley de Impuesto sobre la Renta, los recursos para asociaciones de desarrollo debieron haberse fijado en cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y tres millones, pero solo fueron presupuestados ocho mil doscientos noventa millones, lo que significa una disminución de treinta y cinco mil seiscientos sesenta y dos millones. Esto pone en riesgo el verdadero desarrollo local y al financiamiento de proyectos comunales.

Por último, de conformidad a la Ley 8683, Ley del impuesto solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda, se debieron presupuestar cuatro mil novecientos cuatro millones al Banhvi para financiar programas públicos dirigidos a la dotación de vivienda digna, sin embargo, solo se asignaron seiscientos cuarenta y nueve millones, un monto similar al del 2022, es decir, existe un faltante de cuatro mil doscientos y cincuenta y cinco.

Insisto, compañeros, el presupuesto presentado por el Gobierno de la República es prácticamente idéntico al del año 2022, lo que refleja que no hay una nueva ruta, que no tenemos una nueva gestión y que no estamos en búsqueda de dirigir los recursos hacia un nuevo plan de Gobierno.

Respecto a programas que atienden poblaciones vulnerables y en condición de riesgo social, la situación tampoco es alentadora, los hogares, albergues y centros diurnos de atención, rehabilitación y tratamiento, así como los programas de educación y capacitación de personas adultas mayores presentan un faltante de mil ochocientos noventa y tres millones de colones.

Por su parte la transferencia corriente para seiscientos quince comités cen-cinai de todo el país presenta una disminución de mil setecientos sesenta y ocho millones, ya que pasa de quince mil doscientos millones, a trece mil cuatrocientos treinta y dos millones, lo que potencialmente afectará servicios de alimentación, limpieza y cuido de la población materna, infantil mientras que el PANI verá reducido sus recursos en al menos cuarenta y un mil quinientos sesenta y cuatro millones provenientes de la Ley 7648. Poniendo en jaque programas de protección integral a favor de las personas menores de edad.

Esta es la realidad que nos encontramos en el presupuesto ordinario 2023.

La salud pública y la seguridad social también corren peligro, en tiempos en los que aún enfrentamos las secuelas de la pandemia provocada por el Covid-19, y una

serie de infecciones respiratorias en la población este Gobierno se ha dado el lujo de recortar treinta y un mil millones de colones al presupuesto del Ministerio de Salud, de los cuales veintiséis mil trescientos diecinueve corresponden a transferencia a la Caja para financiar diversos seguros de salud.

Esto podría aumentar la deuda al Estado con esa entidad y pone en riesgo la prestación de los servicios claves para el bienestar general.

La educación pública mantiene o incluso empeora su rezago, según el informe del Estado de la Educación nuestro sistema educativo está atravesando una grave crisis debido a tres grandes actores: los problemas estructurales no resueltos antes de la pandemia, los efectos propios de la pandemia y la rigidez del sistema. Todo en conjunto ha provocado lo que conocemos como el apagón educativo.

Y en medio de ese apagón educativo el MEP recibirá casi cuarenta mil millones menos en el 2023, cuyos efectos lo sentirán directamente la población estudiantil del país cercana a un millón doscientas personas, estudiantes de escuelas y colegios.

Si bien es cierto el presupuesto del MEP es el segundo más grande dentro del presupuesto nacional con dos punto cincuenta y dos billones, lo cierto es también que dicho monto es el más bajo en los últimos diez años respecto al PIB, según lo alerta la Contraloría General de la República.

Seguimos sin atender adecuadamente aspectos fundamentales como la brecha tecnológica, las competencias digitales de los docentes, deserción estudiantil, contenidos, infraestructura, pensamiento crítico, financiamiento de la educación superior, entre otros.

Mientras las autoridades del MEP decidieron darle prioridad a la compra de varios vehículos y camiones para despachos administrativos.

Para el otro año existirán faltantes en rubros tales como: transporte estudiantil, que son veintitrés mil quinientos millones; infraestructura educativo veintiocho mil setecientos millones y conectividad diez mil doscientos noventa y nueve millones.

En materia de seguridad ciudadana los números tampoco son alentadores, el presupuesto formulado por el Poder Ejecutivo no contiene recursos para atender las siguientes necesidades: seis mil trescientos cuarenta millones menos en el Ministerio de Justicia y Paz, específicamente para la atención del sistema carcelario, servicios de monitoreo electrónico, creación de plazas, equipamientos policiales.

Dos mil novecientos ochenta y cuatro millones menos en el Ministerio de Seguridad Pública, provenientes de impuestos a las personas jurídicas con el objeto de mejorar la infraestructura física de las delegaciones policiales, la compra y el mantenimiento de equipo policial.

Siete mil ochocientos treinta y ocho millones menos en el Poder Judicial, lo cual pone en entredicho la plena operatividad de la nueva jurisdicción especializada contra el crimen organizado. Escuchen, compañeros, todos temas muy sensibles y que impactan a la sociedad costarricense.

Además del costo de vida y desempleo, la inseguridad y delincuencia también forma parte de las principales preocupaciones de la población costarricense. Resulta preocupante que, mientras la percepción de inseguridad aumenta, los recursos para enfrentar la criminalidad disminuyen, lo cual incide desfavorablemente en el desarrollo humano y en el disfrute de ciertos derechos fundamentales.

En el ámbito de la cultura, este Gobierno dejó de presupuestar novecientos setenta y tres millones, lo que se traduce en otras cosas en cuatrocientos cuarenta y seis millones menos para el Museo de los Niños; trescientos cuarenta y tres millones menos para la Fundación Parque Metropolitano la Libertad; sin dejar de mencionar el riesgo de no poder pagar varios premios para artistas nacionales, así como la imposibilidad de organizar eventos culturales masivos.

Es lamentable que no apostemos decididamente a la cultura como elemento catalizador de la paz, la convivencia y la expresión social.

En materia de ciencia y tecnología, solo invertimos cero punto cero uno por ciento del PIB para el 2023 y, a pesar de ello, solo se presupuestan trescientos siete millones de colones para el Fondo de Incentivos para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de la Innovación, no obstante que la Ley N.° 7169 dispone de una transferencia anual no inferior a mil millones de colones.

Este incumplimiento legal tendrá implicaciones en el fomento a la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, así como en el desarrollo de nuevas empresas innovadores de base tecnológica.

De igual manera, es poco comprensible que no se hayan presupuestado nueve mil novecientos noventa y tres millones para garantizar la operatividad del centro de operaciones en ciberseguridad, pese a que el país en los últimos meses ha venido sufriendo ataques cibernéticos que, por un lado, evidencian nuestra vulnerabilidad informática y, por otro lado, afectaron sensiblemente la prestación de algunos servicios públicos.

Quiero culminar esta fase de mi intervención con dos ejemplos más, que ilustran la falta de previsión presupuestaria.

A la Asamblea Legislativa no le presupuestaron los fondos necesarios para cubrir el pago del alquiler del nuevo edificio, dejando al descubierto un faltante de setecientos cincuenta y seis millones.

La Cancillería denunció un recorte de tres mil doscientos diez millones como bien lo advirtió ahora nuestro compañero Luis Fernando Mendoza, lo que puede eventualmente conllevar a cierre de varias embajadas, problemas de nombramientos y hasta la salida del país de algunos organismos internacionales.

Todo lo dicho anteriormente forma parte de los principales hallazgos que hizo la Comisión de Hacendarios gracias a las veinticuatro audiencias que se hicieron, a los informes técnicos elaborados por el Departamento de Análisis Presupuestario y demás insumos que sirvieron para el análisis del proceso de toma de decisiones.

Esto permitió, también, la presentación de cincuenta y cuatro mociones de fondo, de las cuales veintisiete fueron aprobadas, veinticinco rechazadas y dos fueron retiradas por sus proponentes.

Alguna de las mociones aprobadas por la mayoría de los diputados y las diputadas de la comisión tienen como objeto reasignar o compensar en alguna medida el faltante de los recursos para el 2023, según se menciona a continuación.

Diez mil millones para asociaciones de desarrollo; nueve mil ochocientos dos millones para las municipalidades para el gasto de infraestructura vial cantonal; cuatrocientos millones para el Museo de los Niños; doscientos millones para la Fundación Parque la Libertad y gastos operativos.

Quinientos millones para Conapam, para servicios de atención a personas adultas mayores; veintiséis mil ciento setenta y ocho millones para la Caja Costarricense de Seguro Social y financiar los seguros de salud; siete mil ochocientos treinta y ocho millones para el Poder Judicial, para financiar la nueva jurisdicción de crimen organizado.

No quiero dejar pasar por alto la importancia de haber aprobado la moción que contiene las normas de ejecución presupuestarias. Este tipo de normas tienen como propósito establecer mecanismos de control y rendición de cuentas, y poder así verificar la forma en que las instituciones de Gobierno administran sus presupuestos.

Esas normas también facilitan un adecuado ejercicio de control político por parte de la Asamblea Legislativa…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señora diputada, mis disculpas, pero de conformidad con la moción aprobada ya concluimos el espacio para el presupuesto.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, sí, señor.

EXPEDIENTE N.° 21.434, LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a pasar a ver el expediente número 21.434.

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las cinco mociones de revisión, sobre las mociones de fondo tramitadas.

En discusión la moción de revisión número 1, que corresponde a la moción de fondo desechada sobre el artículo primero Definiciones.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 NOV. 2022
Firma:

PLENARIO

S.D/29SEP'22/PM2:22:43

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE N° 21.434. LEY DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de fondo N°2 votada en Sesión N°72 del 27 de setiembre de 2022.

Se recuerda que este proyecto de ley se tramita bajo los alcances del artículo 177 bis del Reglamento; en consecuencia, las mociones están dispensadas de lectura.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Regresamos a la discusión de este proyecto que realmente lo hemos tenido en tiempo efectivo de discusión acá poco, porque ciertamente lo que hemos tenido la aprobación de una primera moción, después de haberlo dispensado, y la discusión de cuatro mociones más, y ciertamente no es un tema, no es un tema simple, diputadas y diputados, aunque sea un texto corto no es un tema simple tiene diversas implicaciones financieras para la Caja a nivel de constitucionalidad también discusiones que acá están de por medio.

En primer lugar para efectos de la discusión de esta moción y las que siguen quiero dejar absolutamente sentado que la fracción del Frente Amplio está de acuerdo con disponer de un plazo de prescripción para la obligación principal en el caso de las obligaciones de las personas trabajadoras independientes con la Caja de cuatro años, estamos totalmente de acuerdo ese es el primer elemento, lo que ocurre es que este proyecto de ley no solo entra a regular la prescripción, la prescripción en adelante para las obligaciones que tengan personas trabajadoras independientes con la Caja Costarricense de Seguro Social y de esos temas hay que discutir, ciertamente el texto fue enviado a consulta a la Caja y si bien la Caja finalmente indica en su criterio que se encuentra de acuerdo con el proyecto también nos pide prestar atención a varios elementos.

Pero, además, creo que no solamente hay que prestarle atención al resultado de la toma de decisión por parte de la Junta directiva de la Caja, sino también a la construcción completa del criterio, diputadas y diputados, yo sé que ustedes ya habrán estudiado ese criterio o estarán en ese proceso, yo llamo a que prestemos mucha atención a ese criterio completo al completo el criterio de la Caja.

Justamente porque hay diversos señalamientos de interés acá el primero de ellos que tiene relación directa con esta moción que pido que revisemos, diputados y diputadas, tiene que ver con la definición de persona trabajadora independiente que se incluye en el proyecto y yo acabo ya comenzar a hacer un proceso de analizar la moción que pido revisar con el texto en discusión, pero también con una moción que sé que ha circulado para ustedes aunque no ha sido presentada oficialmente por lo menos eso creo que una moción de fondo justamente porque entiendo que hay un acuerdo de cinco fracciones de aprobar, ¿qué pasa con la definición?, que en el texto en discusión la definición se limita a indicar que se entiende por trabajador independiente si toca a toda persona física que de forma personal habitual y directa venda bienes o servicios a título lucrativo sin relación de

subordinación alguna a tiempo completo o parcial, ¿qué ocurre?, que esa definición se queda corta y por mucho diputadas y diputados respecto a formulaciones que ya se han venido trabajando, en primer lugar porque nuestro código de trabajo en el artículo 194 inciso b) ya hay una indicación porque se dice que sin perjuicio de que a solicitud del interesado se puede expedir el seguro contra riesgos de trabajo estarán excluidos de las disposiciones de este título los trabajadores que realicen actividades por cuenta propia entendidos como los que trabajan solos o asociados en forma independiente o que no devengan un salario, ahí hay una primera definición.

Pero, además, de hecho el propio criterio de la Caja nos señala que hay jurisprudencia varia por ejemplo en el voto 200500150 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia que ha establecido criterios caracterizadores de quien es una persona trabajadora independiente que incluye que trabaje por su cuenta que soporte los riesgos de la cuenta de explotación que es responsable ante la justicia por todas las acciones posibles en las que pudiera incurrir, que pagan sus propias cotizaciones sociales, los impuestos de la renta, etcétera que contratan sus a sus trabajadores en el caso que los tuviese que trabaja como independiente para otro empleador como subcontratado o como asesor como consultor o como intermediario, pero además aquí hay un elemento a considerar de mucha importancia porque en el reglamento para la afiliación de trabajadores independientes ya hay una definición y ese reglamento lo ha emitido la Caja y es justamente esa definición la que les proponemos en la moción que pido que revise a los diputados y diputadas, porque es una definición más completa que considera esta jurisprudencia que considera también la armonía que debe tener con el texto en nuestro ordenamiento jurídico.

Por eso les pido, diputadas y diputados, que podamos realizar esta moción para mejorar el texto.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes le solicito las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y tres presentes.

Cerrar puertas.

Finalizar votación, seis votos a favor, treinta y siete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #1 EXP 21434

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar	Nájera Abarca, Paola

Al ser las diecisiete y cincuenta y nueve debidamente autorizado al efecto levanto la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria